

# PROGRAMA CORAZÓN DEL MUNDO

Ati Gumuke Kuntiakun (Ikun)  
Shikuakala (Kogui)  
Segumunuua Kalashe Kalabia (Wiwa)  
Sé Kankuasé Kankuaneka (Kankuamo)



## **PROGRAMA CORAZÓN DEL MUNDO**

Ati Gumuke Kuntiakun - Shikuakala - Segumunua Kalashe Kalabia - Sé Kankuasé Kankuaneka

De:

Confederación Indígena Tayrona (CIT)  
Organización Gonawindúa Tayrona (OGT)  
Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrau Tayrona (OWYBT)  
Organización Indígena Kankuama (OIK)

En el marco del:  
Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta (CTCSNSM)



En coordinación con:  
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Territorio Ancestral de la Línea Negra, Seykutukunumaku, Séshizha, Shetana Zhiwa  
14 de junio de 2024

**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Gustavo Francisco Petro Urrego

**MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOTENIBLE**

María Susana Muhamad González

**VICEMINISTRO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL**

Mauricio Cabrera Leal

**VICEMINISTRA DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO**

Lilia Tatiana Roa Avendaño

**DIRECTORA DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS****ECOSISTÉMICOS**

Adriana Rivera Brusatin

**Equipo técnico**

Carlos Andrés Suárez Méndez

**Equipo Técnico Dirección de Bosques, Biodiversidad  
y Servicios Ecosistémicos**

Carlos Andrés Suárez Méndez

Contratista

María Mercedes González Vargas

Contratista



**AUTORES - CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (CTCSNSM)**

**CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA (CIT)**

Zarwawiko Torres Torres  
Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco

**ORGANIZACIÓN GONAWINDÚA TAYRONA (OGT)**

Luis Niuvita Mamatacan  
Delegado del Pueblo Kogui

**ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA (OWYBT)**

José Mario Bolívar Malo  
Cabildo Gobernador del Pueblo Wiwa

**ORGANIZACIÓN INDÍGENA KANKUAMA (OIK)**

Niver José Arias Arias  
Delegado del Pueblo Kankuamo

Dwirunney Torres Torres  
Enlace de Autoridades y manus

Equipo técnico

Melina Mariño Herrera  
Coordinadora

Johan Ardila Espinel  
Abogado

Gunkeiwia Yisely Daza Torres  
Ingeniera Ambiental

Robinson Daniel Poveda Ramírez  
Geógrafo / Cartógrafo

Luis Fernando Hinojosa Daza  
Sistematizador

Diego Fernando Rojas  
Profesional Administrativo y/o Contable

Keiner Enrique Oñate Daza  
Apoyo Administrativo y/o Contable

Daniela Díaz Mesa  
Comunicadora e ilustradora

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Daniela Díaz Mesa  
Siara Torres Díaz  
Catalina Rojas Trujillo



*"Sobre la explotación de las minas de carbón, los mamus hace más de cuarenta años habían anunciado que, cuando se empezara a explotar, con el tiempo íbamos a ver las consecuencias del calentamiento del mundo, tal como hoy lo estamos viendo los deshielos de los nevados, las sequías de los arroyos y los incendios forestales, porque ese equilibrio lo sostienen el nevado, el páramo, el bosque, la laguna, el mar. La relación de la nieve y el carbón es como la de una nevera, ya que si el motor de la nevera falla ya no congela el hielo; para que haya frío en las partes altas se necesita mantener el calor en las partes bajas y eso es lo que hace el carbón.*

*Por eso decía que el corazón ya está enfermo, ya no hay cómo reparar el daño hecho ¿Cómo hacemos para frenar la extracción de carbón para que paremos esta herida causada a la Madre Tierra, para que no se destruya hasta su corazón? Si el Gobierno Nacional quiere proteger el corazón del mundo, debe empezar por detener la extracción de carbón."*

Daniel Solís, Autoridad Mayor del Pueblo Arhuaco  
Mensaje de los mamus compartido en la socialización del Programa Corazón del Mundo, con autoridades, realizada en Umuriwa el 16 y 17 de octubre de 2023.

# TABLA DE CONTENIDO

<b>PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>10</b>
INTRODUCCIÓN	12
ANTECEDENTES Y APRENDIZAJES	14
Fortalezas de la implementación del <b>Programa Guardabosques Corazón del Mundo:</b>	18
Debilidades identificadas de la implementación del programa Guardabosques Corazón del Mundo:	18
Limitantes de la implementación del anterior programa Guardabosques Corazón del Mundo:	19
FUNDAMENTOS NORMATIVOS	20
<b>SEGUNDA PARTE: DIAGNÓSTICO SOCIOAMBIENTAL</b>	<b>25</b>
IMPORTANCIA AMBIENTAL Y RELACIONES ECOSISTÉMICAS	26
Conflictos socioambientales	30
<b>TERCERA PARTE: ORDENAMIENTO ANCESTRAL E INTERCONECTIVIDAD DEL TERRITORIO</b>	<b>37</b>
Las interconexiones ecosistémicas de la Sierra Nevada Gonawindúa	40

<b>CUARTA PARTE: PROGRAMA CORAZÓN DEL MUNDO</b>	<b>42</b>
FUNDAMENTO ESPIRITUAL Y CULTURAL DEL PROGRAMA CORAZÓN DEL MUNDO:	44
MISIÓN	47
VISIÓN	47
OBJETIVOS	48
Objetivo general	49
Objetivos específicos	
PRINCIPIOS	50
MARCO ESTRATÉGICO	53
LINEAMIENTOS GENERALES	54
ESTRATEGIAS Y ACCIONES	55
<b>ANEXOS</b>	<b>66</b>
ANEXO 1. ÁREAS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA CORAZÓN DEL MUNDO	67
ANEXO 2. RUTA DE REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUYERON LOS PUEBLOS CULTURALES DEL PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES CORAZÓN DEL MUNDO	72
ANEXO 3. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	74
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>84</b>

# ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

<b>ANT</b>	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
<b>CATSNSM</b>	CORDÓN AMBIENTAL Y TRADICIONAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
<b>CIT</b>	CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA
<b>CTC</b>	CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS
<b>CTCSNSM</b>	CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
<b>DTD</b>	BOLETÍN DETECCIÓN TEMPRANA DE DEFORESTACIÓN
<b>GBCM</b>	GUARDA BOSQUES CORAZÓN DEL MUNDO
<b>HAS</b>	HECTÁREAS
<b>IDEAM</b>	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
<b>IGAC</b>	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
<b>IPCC</b>	GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO
<b>MPC</b>	MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN
<b>MSNM</b>	METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR
<b>OIT</b>	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



<b>OIK</b>	ORGANIZACIÓN INDÍGENA KANKUAMA
<b>ONU</b>	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
<b>OGT</b>	ORGANIZACIÓN GONAWINDÚA TAYRONA
<b>OWBYT</b>	ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA
<b>PCN</b>	PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS
<b>PFG</b>	PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES
<b>PND</b>	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>PNNC</b>	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
<b>RUNAP</b>	REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
<b>SIMCI</b>	SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS
<b>SNG</b>	SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚASNSM
<b>SNSM</b>	SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
<b>UNESCO</b>	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
<b>UNODC</b>	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

# PRIMERA PARTE

Presentación  
del Programa



# **PROGRAMA CORAZÓN DEL MUNDO**

**ATI GUMŪKE KŪNTIAKŪN  
-SHIKUAKALA  
- SEGUMŪNUA KALASHE KALABIA  
- SÉ KANKUASÉ KANKUANEKA**



# Introducción

Este documento presenta el **Programa Corazón del Mundo**: *Ati Gumuke Kun-tiakun* (I) - *Shikuakala* (K) - *Segumunua Kalashe Kalabia* (D) - *Sé Kankuasé Kankuaneka* (Ka)<sup>1</sup>, el cual se actualizo, complemento y desarrollo a partir de las orientaciones culturales y políticas dadas por las Autoridades de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo, a través de ejercicios y espacios comunitarios y pedagógicos, y sobre la base de los mandatos ancestrales emanados de las consultas espirituales realizadas en los espacios sagrados, y de trabajos espirituales y tradicionales realizados por los mamu (I), mama (K) o mamo (D). En este sentido, esta nueva versión del Programa contiene la visión propia de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa sobre el cuidado, la protección, la regeneración natural y preservación” que para la sociedad no indígena y las instituciones se entiende como conservación, preservación o restauración ambiental.

Desde la concepción holística e integral de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonwindúa no se trata sólo de hablar de los bosques como ecosistemas independientes o determinados, pues los bosques en su conjunto son un sistema, pero, además estos conforman un sistema más amplio y complejo de interconexiones con los espacios, elementos y materiales al interior de la Línea Negra Seykutukunumaku (I), Sésizha (K), Shetana Zhiwa (D). Establece conexiones con otros biomas o ecosistemas que están fuera de la Línea Negra, los cuales son interdependientes. A este sistema se le ha llamado el Corazón del Mundo porque del cuidado y la protección de la Sierra Nevada Gonawindúa depende el equilibrio y la armonía del Mundo.

A través de este texto, se pretende contribuir a la definición de los lineamientos, estrategias y rutas generales del **Programa de Corazón del Mundo** a implementarse en el territorio ancestral de la Línea Seykutukunumaku (I), Sésizha (K), Shetana Zhiwa (D) y el sistema de espacios sagrados de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa. En consecuencia, puede continuar su desarrollo y complementación a partir de las orientaciones tanto de la Autoridades Políticas y Tradicionales de los cuatro pueblos, articulado con los instrumentos

<sup>1</sup> Para hacer referencia a las lenguas nativas y propias de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa en adelante se indicarán con sus respectivas iniciales, así: (K): en Koguian la lengua del pueblo Kággaba o Kogui; (D): en la lengua Dumunu del pueblo Wiwa o Arzario; (I): Hace referencia a la lengua Iku del pueblo Iku, Arhuaco o Wíntukwa; y (Ka) al pueblo Kankuamo.

con los instrumentos propios sobre el ordenamiento del Territorio Ancestral con fundamento en la **Ley de Origen** como los planes de vida y demás instrumentos que se enuncian en el Diagnóstico Socioambiental, y, los cuales permitan aunar esfuerzos y promover acciones para la restauración de los bosques, conservación de la biodiversidad y la generación de sostenibilidad social, ecológica y ambiental del territorio.

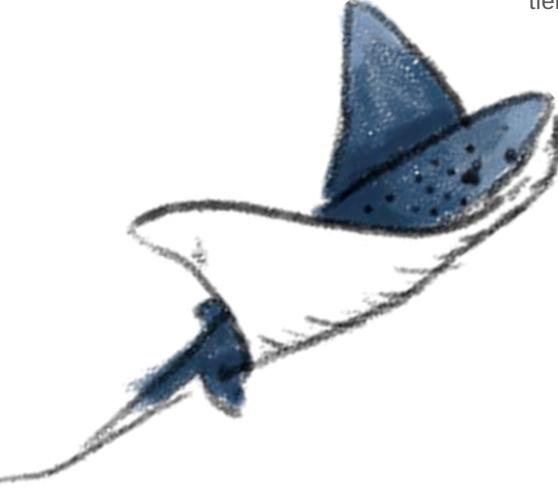
Este proceso ha sido posible tras el ejercicio del derecho a consulta previa, libre e informada frente al Plan Nacional de Desarrollo (PND Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022), con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, se concertaron y protocolizaron acuerdos ante la Mesa Permanente de Concertación (MPC), los cuales hacen parte de las Bases del PND con el objeto de brindar las garantías institucionales y presupuestales necesarias para avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas a través de la implementación de estos compromisos adquiridos.

En este marco, se acordaron los compromisos:

- D2 “El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la **Ley de Origen**”;
- y el compromiso G11 cuyo objeto es Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Estos compromisos fueron renovados en la consulta previa, libre e informada del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” del cual hace parte el Acuerdo IT4-116 sobre el Programa **Corazón del Mundo** a cargo de del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y que tiene como objeto:

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente en coordinación con el Ministerio del Interior concertará e implementará un programa de salvaguarda, conservación, protección y restauración ambiental en el territorio ancestral de la Línea Negra como continuidad al programa Guardabosques **Corazón del mundo** GBCM y en el marco de la visión de ordenamiento ancestral de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, producto de la priorización de acuerdos regionales para la gobernanza ambiental territorial. Lo anterior en el marco del plan integral de la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas, concertado en el marco del Consejo Territorial de Cabildos (CTC).

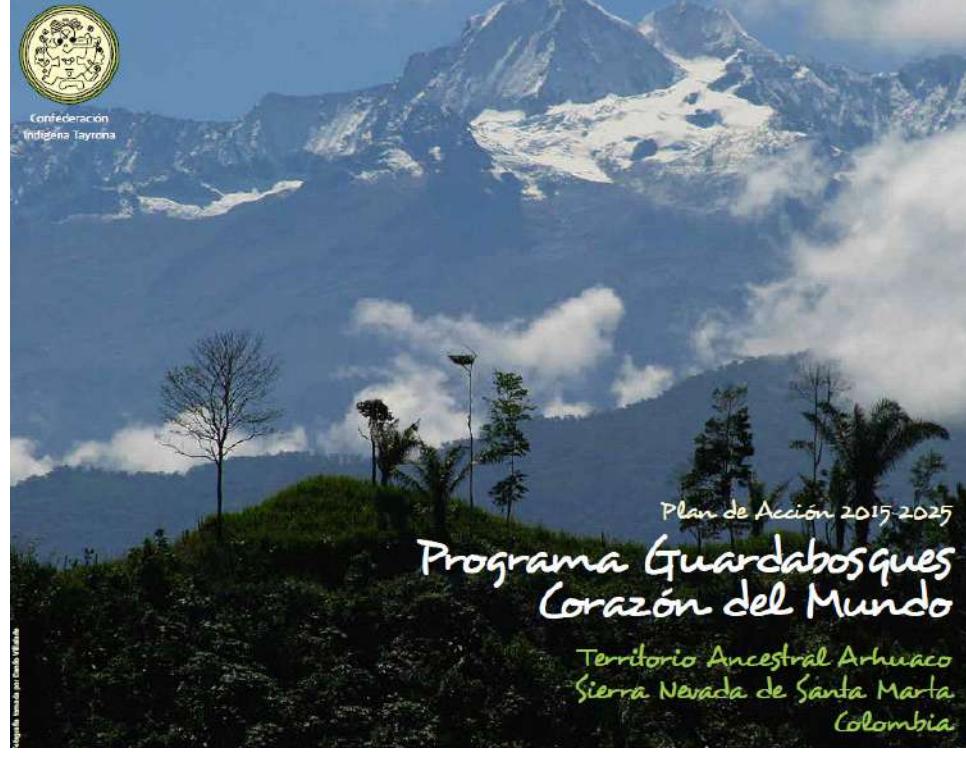


Por lo anterior, el **Programa Corazón del Mundo**: Ati Gumuke Kuntiakun (I) - Shikuakala (K) - Segumunua Kalashe Kalabia (D) - Sé Kankuasé Kankuaneka (Ka), para los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Gonawindúa tiene una proyección de permanencia para la pervivencia de nuestros espacios sagrados, de la biodiversidad, del territorio ancestral, de nuestras comunidades y la vida en general conforme con los mandatos y principios de la **Ley de Origen**.

## ANTECEDENTES Y APRENDIZAJES

El programa actual, tiene su antecedente inmediato en el pasado Programa Guardabosques Corazón del Mundo el cual se conoció también y se destacó por el proyecto o la estrategia del Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Gonawindúa a través de la Construcción de Pueblos Indígenas y Culturales o Pueblos Talanqueras.

Dentro del proceso de actualización y reformulación del programa, se tiene como línea base el documento *Plan de Acción 2015-2025. Programa Guardabosques Corazón del Mundo. Territorio Ancestral Arhuaco. Sierra Nevada de Santa Marta (2015)*, cuyas estrategias, acciones y resultados son significativos e importantes y justifican de por sí la necesidad de darle continuidad al programa, ahora retroalimentado con las orientaciones políticas y tradicionales de las autoridades de los cuatro pueblos y atendiendo a la nueva realidad socioambiental y territorial de la Sierra Nevada de Gonawindúa.



**Imagen 1:** Portada Programa Guardabosques Corazón del Mundo  
Plan de Acción 2015-2025. Fuente: PFG

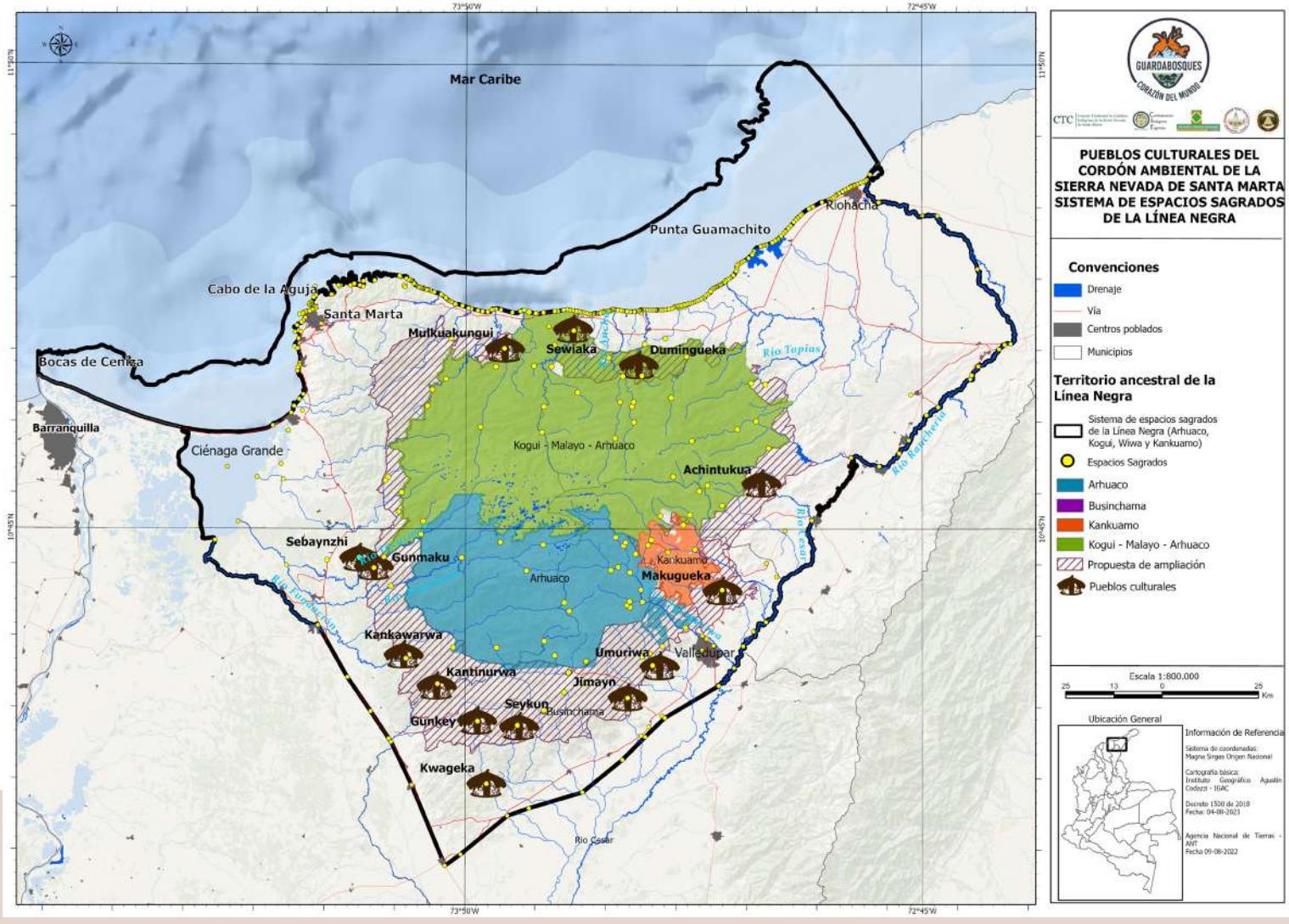
El anterior *Programa Guardabosques Corazón del Mundo* se planteó inicialmente como un *Programa Familias Guardabosques (PFG)*, pero luego se amplió a la estrategia de los Pueblos Indígenas y culturales y talanquera. Aunque este proceso fue liderado por el pueblo Arhuaco, también tuvieron la oportunidad de participar los pueblos Kogui, Wiwa y Kankuamo. Como resultado de su implementación, desde el 2007 a la fecha del informe (2015) se construyeron 14 pueblos culturales y tradicionales o talanquera en las siguientes comunidades:

Gumnaku, Umuriwa, Seykun, Gunkey, Kankawarwa, Kantinurwa, Jimain, Kuaringeka correspondientes al Pueblo Arhuaco (los dos últimos aparecen en proceso de construcción a la fecha del informe); Dumingueka, Seywiaka, Mulkuankungui, Sebayanzhi y correspondientes al Pueblo Kogui; Achintukua correspondiente al Pueblo Wiwa; y Makugueka correspondiente al Pueblo Kankuamo. El mapa 1 ilustra los pueblos culturales o talanquera en el marco del Programa Guardabosques Corazón del Mundo.

Estos pueblos se constituyeron a partir de tres espacios (CIT, 2015, p. 20):

*espiritual, que es el lugar donde los mamus o autoridades tradicionales realizan sus reuniones internas; tradicional, compuesto por viviendas tradicionales, un quiosco y un espacio comunal, integrado por un conjunto de obras comunitarias como colegios, internados, puesto de salud, restaurantes escolares, bibliotecas, proyectos productivos, energía solar, miniacueductos y distritos de riego.*





**Mapa 1:** Pueblos culturales o talanquera en el marco del Programa Guardabosques Corazón del Mundo. Fuente: elaboración propia a partir del Programa Guardabosques Corazón del Mundo (2015)



La estrategia consistió fundamentalmente en la adquisición de predios o mejoras, según criterio ancestral y ambiental, para que se destinará el 30% del área a proyectos de soberanía alimentaria, empoderamiento social y cultural, y el restante 70% la regeneración natural de los ecosistemas. Algunos de esos propósitos fueron (CIT, 2015, p. 23):

- Recuperar y conservar áreas ambientalmente estratégicas de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) en los pueblos culturales y tradicionales del Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta (CATSNSM).
- Disminuir la presión antrópica sobre los nacederos de agua, garantizando la reubicación de las familias indígenas en los nuevos predios o mejoras adquiridas en la parte baja de la Sierra.
- Eliminar los cultivos de coca con fines ilícitos y las actividades asociadas a los mismos en las áreas de influencia de los pueblos culturales y tradicionales en la estrategia del CATSNSM.
- Recuperación de los territorios ancestrales mediante la ampliación y saneamiento de los resguardos hasta los pueblos culturales y tradicionales.
- Amortiguar el efecto del cambio climático en la SNSM.

Estos objetivos continúan aún vigentes en el contexto ambiental y territorial de la Sierra Nevada de Gonawindúa, por lo que amerita su continuidad y actualización a la realidad actual relacionada con la crisis ecológica global, las devastadoras consecuencias de la variabilidad y el cambio climático, y los conflictos socioambientales presentes en el territorio ancestral y tradicional de la Línea Negra, tales como: colonización, guaquería, deforestación y transformación de coberturas de la tierra, cultivos de con fines ilícitos, minería - minería ilegal, agricultura industrial, monocultivo de palma, ganadería extensiva, incendios, megaproyectos de desarrollo vial, minero y energético, turismo no regulado, presencia de grupos armados ilegales.

A su vez, la apuesta de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa continúa siendo el cuidado y la protección integral de todo lo que existe, en cumplimiento de los principios y mandatos de la **Ley de Origen**, a partir de lo cual se ha identificado la necesidad y la importancia de recuperar ambiental y culturalmente el territorio más allá de los resguardos hasta el ámbito ancestral y tradicional de la Línea Negra a través de la adquisición de predios y mejoras, la formalización y la ampliación de los Resguardos, como una estrategia de conservación y protección de la biodiversidad y de los espacios sagrados.

Se indica también en el documento *Plan de Acción 2015-2025. Programa Guardabosques Corazón del Mundo. Territorio Ancestral Arhuaco. Sierra Nevada de Santa Marta (2015)* que para el 26 de marzo de 2014, el representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC) en Colombia, Bo Mathiasen, presentó al Alto Gobierno el informe *Evaluación del Cambio de las Coberturas Vegetales y Definición del Uso Actual del Suelo en el Marco del Proyecto Familias Guardabosques Corazón del Mundo, periodo 2009-2013.* (p. 27). Este estudio fue realizado en territorio de los cuatro Pueblos Indígenas Arhuaco, Kogui, Kankuamo y Wiwa y evaluó el impacto del PGCM en 210 predios o mejoras que representan 10.732 hectáreas adquiridas alrededor de los siguientes pueblos culturales construidos: Kankawarwa, Gunmaku, Sewyka, Duminguéka, Kantinurrwa, Seykun, Umuriwa, Makungueka, Achintikua y Mulkankungui. En este estudio se encontraron resultados que evidenciaron la recuperación y preservación natural de las coberturas vegetales características de la Sierra y el cumplimiento de los pueblos indígenas de conservación y autoconsumo. En efecto, los resultados indican que el 91% de la tierra adquirida se mantiene en conservación y el 9% se dedica al autoconsumo (UNODOC, 2014, p.17). Lo cual indica que se cumplieron y superaron las metas del 70% para conservación.

## **FORTALEZAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GUARDABOSQUES CORAZÓN DEL MUNDO:**

---

- Recuperación territorial a través de la compra de predios por parte de diferentes entidades tanto nacionales como territoriales que permitió la posesión efectiva de los pueblos de la Sierra Nevada sobre estas zonas.
- Definición de áreas estratégicas de protección ambiental.
- Límite a la colonización a través de la estrategia de los Pueblos Culturales o Pueblos Talanquera.
- Efectividad de la destinación del 30% de las áreas adquiridas para uso y 70% para conservación.
- Rescate del conocimiento y sabiduría por parte de los pueblos indígenas sobre las estrategias de preservación, conservación, regeneración y restauración (semillas nativas, aislamiento de áreas, calendarios propios, entre otras relacionadas)
- Conocimiento por parte de los pueblos indígenas sobre preservación, conservación, regeneración, restauración.
- Participación y disposición de la comunidad para llevar a cabo actividades comunitarias en torno a la protección ambiental.
- Una vez se desplazaron los tensionantes de las áreas adquiridas, las condiciones del territorio permitieron iniciar procesos de regeneración natural.

Las fortalezas indicadas son un importante referente para la actualización y la implementación del Programa Corazón del Mundo.

## **DEBILIDADES IDENTIFICADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GUARDABOSQUES CORAZÓN DEL MUNDO:**

---

- Incorporación limitada a las bases y diseño del programa, los lineamientos de las autoridades, *mamtu* (I), *mama* (K) o *mamo* (D) y comunidades sobre la base de la **Ley de Origen**.
- Ausencia de medidas específicas que promuevan y garanticen la inclusión de las mujeres indígenas y sabedoras como *Ati Mama* (I), *Jaba* (K) y *Saga* (D) en las estrategias de preservación, conservación y restauración del territorio.
- Discontinuidad en la financiación para la implementación de las estrategias, lo que genera que no sea un proceso sostenido en el tiempo sino interrumpido e irregular.
- Falta de procesos de formación y diálogo intercultural.
- Separación ficticia entre el ambiente y el territorio en la concepción y la práctica institucional.
- Interrupción de la financiación para darle continuidad a la implementación del proyecto.

## LIMITANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ANTERIOR PROGRAMA GUARDABOSQUES CORAZÓN DEL MUNDO:

- Los predios en los que se construyeron los pueblos culturales no han sido incorporados a la figura de resguardo por lo que aunque se ejerce la posesión ancestral, aún no se ha formalizado la propiedad colectiva.
- Prolongación del periodo en época seca a raíz de la crisis climática. Baja disponibilidad de agua y presencia de incendios forestales.
- Deficiencia en la implementación de la estrategia para afrontar los eventos ocasionados por el cambio climático como el fenómeno del niño, sequía, incendios forestales, entre otros.



## FUNDAMENTOS NORMATIVOS



Figura 1: Fundamentos normativos del Programa Corazón del Mundo. Fuente: elaboración propia.



La Constitución Política de 1991 marcó un cambio de paradigma frente al entendimiento jurídico de la relación de los Pueblos Indígenas con los territorios y lo que se ha llamado naturaleza o recursos renovables y no renovables. Antes de la constituyente fueron casi inexistentes los reconocimientos jurídicos a nivel nacional que protegieran la relación de los pueblos indígenas con sus territorios desde su **Ley de Origen** y sistemas de conocimiento, sin embargo, gracias a la incidencia política y diplomacia de los pueblos de la Sierra, uno de los pocos antecedentes existentes es la Resolución 002 de 1973 que demarca "oficialmente" por primera vez la Línea Negra.

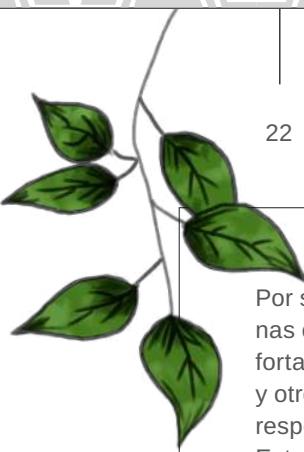
Con la Carta del 91 se introducen nuevos principios y valores en el ordenamiento colombiano que cambiaron la concepción y estatus jurídico de los pueblos indígenas pasando a ser sujetos colectivos de derechos, lo que permitió que los agentes judiciales decantaran el alcance de los derechos de los Pueblos Indígenas en Colombia. Así mismo, la ratificación de instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), han sido los fundamentos jurídico que soportan los derechos territoriales de los pueblos indígenas, su gobierno propio, el alcance del "territorio indígena" como derecho, y el derecho a administrar los territorios incluyendo desde el ordenamiento ancestral del mismo, entre otros.

Algunas de estas disposiciones son el artículo 1 que establece que la República de Colombia es pluralista; el artículo 7 que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural; el artículo 63 establece que los territorios indígenas son imprescriptibles, inalienables e inembargables, y el artículo 246 determina que los pueblos indígenas son autónomo para el establecimiento de normas y procedimientos en su ámbito territorial.

El Convenio 169 de 1989 ratificado por la Ley 21 de 1991 que hace parte del bloque de constitucionalidad reconoce la posesión ancestral como derecho, indicando en el artículo 14 lo siguiente:

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.
2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.
3. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

En este mismo sentido, el artículo del Convenio 15 establece: *1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.(...).*



Por su parte, la Declaración de la ONU sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas consagra en el artículo 25 que "Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras." Este instrumento aunque no ha sido ratificado, al hacer parte del "derecho blando" es importante como criterio de interpretación.

La Corte Interamericana ha decantado estándares de suma importancia principalmente a partir de tres sentencias: Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de marzo de 2006. Serie C No. 146; Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2001; Caso Comunidad Indígena Yakyé Axa Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de junio de 2005.

Entre lo que ha dicho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir de las sentencias referenciadas se resalta:

Los instrumentos interamericanos de derechos humanos protegen el derecho de los integrantes de los pueblos indígenas y tribales a gozar de la particular relación espiritual con el territorio que han usado y ocupado tradicionalmente. Los Estados tienen la obligación de proteger dicho territorio, y la relación establecida entre los pueblos indígenas o tribales y sus tierras o recursos naturales, como medio para permitir el ejercicio de su vida espiritual. En consecuencia, las limitaciones al derecho de propiedad indígena también pueden afectar el derecho al ejercicio de la propia religión, espiritualidad o creencias, derecho que se reconoce en el artículo 12 de la Convención Americana y el artículo III de la Declaración Americana. Los Estados tienen la obligación de garantizar a los pueblos indígenas la libertad de conservar sus formas propias de religiosidad o espiritualidad, incluyendo la expresión pública de este derecho y el acceso a los sitios sagrados, sea que se encuentren en propiedad privada o no. (2019, p. 64-65)

A pesar de que el Sistema establece que el derecho a los recursos naturales es una consecuencia del derecho de propiedad, también se ha resuelto que *Los derechos sobre los recursos naturales no están condicionados a la existencia de un título formal de propiedad ni a que se hayan realizado los procesos de delimitación o demarcación correspondientes, sino que "existen aún sin actos estatales que los precisen", ya que dichos pueblos tienen "derechos comunales de propiedad sobre tierras y recursos naturales con base en patrones tradicionales de uso y ocupación ancestral". Ello conlleva la aplicación de las garantías de propiedad sobre los recursos naturales a las comunidades que carezcan de un título real.* (p. 80-81)

De estos derechos y principios positivizados, la Corte Constitucional de Colombia ha desarrollado jurisprudencialmente y ha adoptado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el principio de protección de la bioculturalidad y la biodiversidad, pluralismo jurídico, derechos territoriales de los pueblos indígenas, coordinación y concurrencia entre autoridades, progresividad y no regresividad de los derechos, gobernanza ambiental compartida, integralidad territorial e identidad cultural (CTCSNSM & PNNC, 2020).

Los instrumentos reglamentarios principales que soportan jurídicamente que el ámbito de aplicación del **Programa Corazón del Mundo** sea el territorio ancestral delimitado por el sistema de sitios sagrados de la Línea Negra, son: la ya mencionada Resolución 002 de 1973 del Ministerio del Gobierno que demarca "oficialmente" de manera simbólica por primera vez la Línea Negra, la Resolución 837 de 1995 del Ministerio del Interior que demarca simbólicamente y radialmente la Línea Negra; y finalmente, el Decreto 1500 de 2018 que "redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra', como ámbito tradicional, de especial protección, de valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la **Ley de Origen**, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones". Así se establecen medidas para el reconocimiento, protección ambiental, cultural y territorial de la Línea Negra.

Además, el Decreto 1500 de 2018 estableció en su artículo 4, que:

las organizaciones de cada uno de los cuatro pueblos (Confederación Indígena Tayrona, Organización Gonawindua Tayrona, Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona y Organización Indígena Kankuama) y el Consejo Territorial de Cabillos - CTC, son autoridades públicas de especial, cuyas funciones y competencias se encaminan a la representatividad del gobierno interno, el ordenamiento territorial ancestral, la pervivencia étnica y la interlocución política y decisoria ante las autoridades del y los particulares.

Así mismo, en el artículo 6 define que,

La Línea Negra establece el marco del ejercicio los derechos reconocidos en la Constitución, la ley y la jurisprudencia a los cuatro pueblos indígenas la SNSM, en relación con el territorio, el medio ambiente y su participación tanto en decisiones que puedan afectarlos, como su participación en el uso, administración y conservación de recursos naturales. Lo anterior en atención a sus valores, prácticas, instituciones, derecho consuetudinario y de conformidad con la relación jurídica que pueblos tienen con los diferentes ámbitos del territorio tradicional y ancestral la Línea Negra.

Las autoridades públicas propias los cuatro pueblos la SNSM sus funciones y competencias en el territorio de la Línea Negra, de conformidad con sus normas y procedimientos, y con sujeción a la Constitución y las leyes de la República. En caso de confluencia con otros régimen jurídicos y autoridades con jurisdicción en el territorio tradicional y ancestral la Línea Negra, se aplicarán los principios establecidos en el artículo 3º del presente decreto

También, este decreto estableció el mecanismo de coordinación con las demás autoridades públicas que concurren en la Línea Negra.

En el marco de la Consulta Previa, Libre e Informada del PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, se suscribieron acuerdos entre el Gobierno Nacional y el movimiento indígena a través de la Mesa Permanente de Concertación, entre los que se encuentra el acuerdo IT4-116 "El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente en coordinación



el acuerdo IT4-116 "El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente en coordinación con el Ministerio del Interior concertará e implementará un programa de salvaguardia, conservación, protección y restauración ambiental en el territorio ancestral de la Línea Negra como continuidad al programa Guardabosques Corazón del Mundo GBCM y en el marco de la visión de ordenamiento ancestral de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, producto de la priorización de acuerdos regionales para la gobernanza ambiental territorial. Lo anterior en el marco del plan integral de la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas, concertado en el marco del Consejo Territorial de Cabildos."

Tanto el IT4-116 como todos los acuerdos de la consulta se deben leer bajo el artículo 356 que define que estos hacen parte integral de la Ley 2294 del 2023 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", por lo cual tienen un estatus de Ley, y las entidades deberán destinar los recursos necesarios para su cumplimiento.

Es así que la construcción del **Programa Corazón del Mundo Ati Gumuke Kuntiakun (I) - Shikuakala (K) - Segumunua Kalashe Kalabia (D) - Sé Kankuasé Kankuaneka (Ka)** a pesar de un déficit de incorporación de los principios constitucionales e internacionales en la legislación interna, y ausencia de una política ambiental indígena en el país reconocida y articulada, o de la incorporación de los pueblos indígenas como autoridades y actores principales en la política ambiental existente, no es sólo un desarrollo del derecho a la consulta y el consentimiento previo libre e informado, sino que nace del entendimiento sistemático y progresivo del ordenamiento jurídico tanto nacional como internacional, así como de la **Ley de Origen** y del Sistema de Conocimiento de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, y es un instrumento referente para la construcción de una política ambiental nacional que materialice los derechos y disposiciones anteriormente expuestas.



# SEGUNDA PARTE



Diagnóstico  
Socioambiental



# IMPORTANCIA AMBIENTAL Y RELACIONES ECOSISTÉMICAS

La revisión y análisis de las fuentes secundarias sobre restauración, conservación, cuidado y recuperación de ecosistemas estratégicos en la Sierra Nevada de Santa Marta así como los instrumentos de planeación y ordenamiento ambiental y/o territorial ancestral de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa: Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo, permitió establecer un diagnóstico y/o línea base que hace parte del presente programa; es un esfuerzo por construir un programa desde los lineamientos, políticas y decisiones ya tomadas por los cuatro pueblos.

Sobre esta revisión de fuentes secundarias y a partir del ejercicio de los talleres y encuentros con las autoridades, líderes, mamás y las comunidades en el marco de la formulación de esta versión actualizada del **Programa Corazón del Mundo**, se recogió la siguiente información cualitativa y cuantitativa, que es significativa para las estrategias y acciones que se busca implementar en el marco del Programa, así:

La Sierra Nevada de Gonawindúa es un sistema físico y cultural ubicado al norte de Colombia que presenta notoria importancia ecosistémica debido a que es la formación litoral más elevada del mundo, con alturas que alcanzan los 5.775 msnm y porque en este territorio habitan milenariamente los pueblos indígenas Arhuaco, Kogui, Kankuamo y Wiwa, que albergan una riqueza, cultural y ancestral sobre el cuidado y manejo del territorio, indispensable para la permanencia física, cultural y por la UNESCO en 1979, zona de reserva forestal de la Ley 2 de 1959, el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y Parque Nacional Natural Tayrona (PNN, 2015).

<sup>2</sup>En el marco de la formulación del Programa Corazón del Mundo se realizaron los siguientes encuentros: i) Actividad 1.2. Socialización y validación de información secundaria recopilada con Autoridades Indígenas de los cuatro pueblos de la Sierra, en donde se concerte de manera participativa con las autoridades indígenas, las áreas potenciales para conservación y restauración en el territorio, llevada a cabo en el Centro de Gun Aruwun el 21 y 22 de julio de 2023; ii) Actividad 1.2. Socialización y validación de información secundaria recopilada con Autoridades Indígenas de los cuatro pueblos de la Sierra, en donde se concerte de manera participativa con las autoridades indígenas, las áreas potenciales para conservación y restauración en el territorio, llevada a cabo en Santa Marta el 25 y 26 de agosto de 2023; iii) Actividad



Este territorio contiene casi todos los ecosistemas del neotropical, que pueden ser agrupados en nueve zonas de vida o biomas: húmedo ecuatorial, tropical alternohígrico, subxerofítico tropical, desértico tropical, selva subandina, selva andina, páramo, superpáramo y nival, que explica el alto nivel de biodiversidad y endemismo, en donde se presume que existan unas 3.000 especies de plantas en todo el territorio y el 5% de especies de flora y fauna por encima de los 1.000 msnm son endémicas. Así mismo, se sabe que 16 de aproximadamente 600 especies de aves que se registran en la Sierra son endémicas; 12 de las 46 especies de anfibios y reptiles son endémicos y por encima de los 3.000 msnm se encuentra un grado de endemismo del 100% (Barbosa, 2011).

Las cumbres que representan el macizo litoral más alto de la Sierra Nevada de Santa Marta y del mundo se ubican en los picos gemelos Colón y Bolívar, en realidad llamados milenariamente como Arwawiku y Ñankwa en lengua ikun, a aproximadamente 5.775 msnm, y cuyo glaciar llega a descender entre los 5.100 a 4900 msnm (IDEAM, 2020). No obstante, en los últimos 10 años el deshielo en los picos nevados se incrementó en 23.600 has (IDEAM, 2021); tan solo en el último cuatrienio el deshielo en la Sierra Nevada de Santa Marta ha aumentado en 3.600 has.

Adicionalmente, este territorio es la fábrica de agua más importante de la costa Atlántica que consta de 35 cuencas hidrográficas y más de 750 ríos y arroyos que producen más de 10.000 millones de metros cúbicos de agua al año y abastece cerca de 1.8 millones de personas en 18 municipios de 3 departamentos entre los que se encuentran sus ciudades capitales de Riohacha, Santa Marta y Valledupar (CIT, 2015). En el territorio ancestral delimitado por la Línea Negra, hay 348 espacios sagrados, los cuales mantienen conexiones visibles e invisibles con espacios sagrados al interior representados por montañas, cerros, valles, lagunas, bosques, entre otros, que albergan gran riqueza de flora, fauna, patrimonial, social y cultural. Su riqueza ambiental, la convierte en un espacio de interés para grandes proyectos económicos como; minería, plantaciones de palma de aceite, plantación de plátano, turismo, plantaciones de cultivos con fines ilícitos y presencia de los grupos armados al margen de la ley.



Para los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindú, la protección de su territorio mantiene en equilibrio la vida de los ecosistemas del país y del mundo. La política Integral de salvaguardia del Territorio Arhuaco se fundamenta a partir de tres ejes territoriales: Defensa y protección del territorio (Conservación) – Recuperación (Ampliación y saneamiento) – Administración y Gobierno. De esta forma, se plantean unos objetivos para garantizar el cuidado y la identidad del territorio ancestral (CIT, 2015):

- 1.** Proteger y conservar el sistema de espacios sagrados del territorio tradicional y ancestral de la Línea Negra.

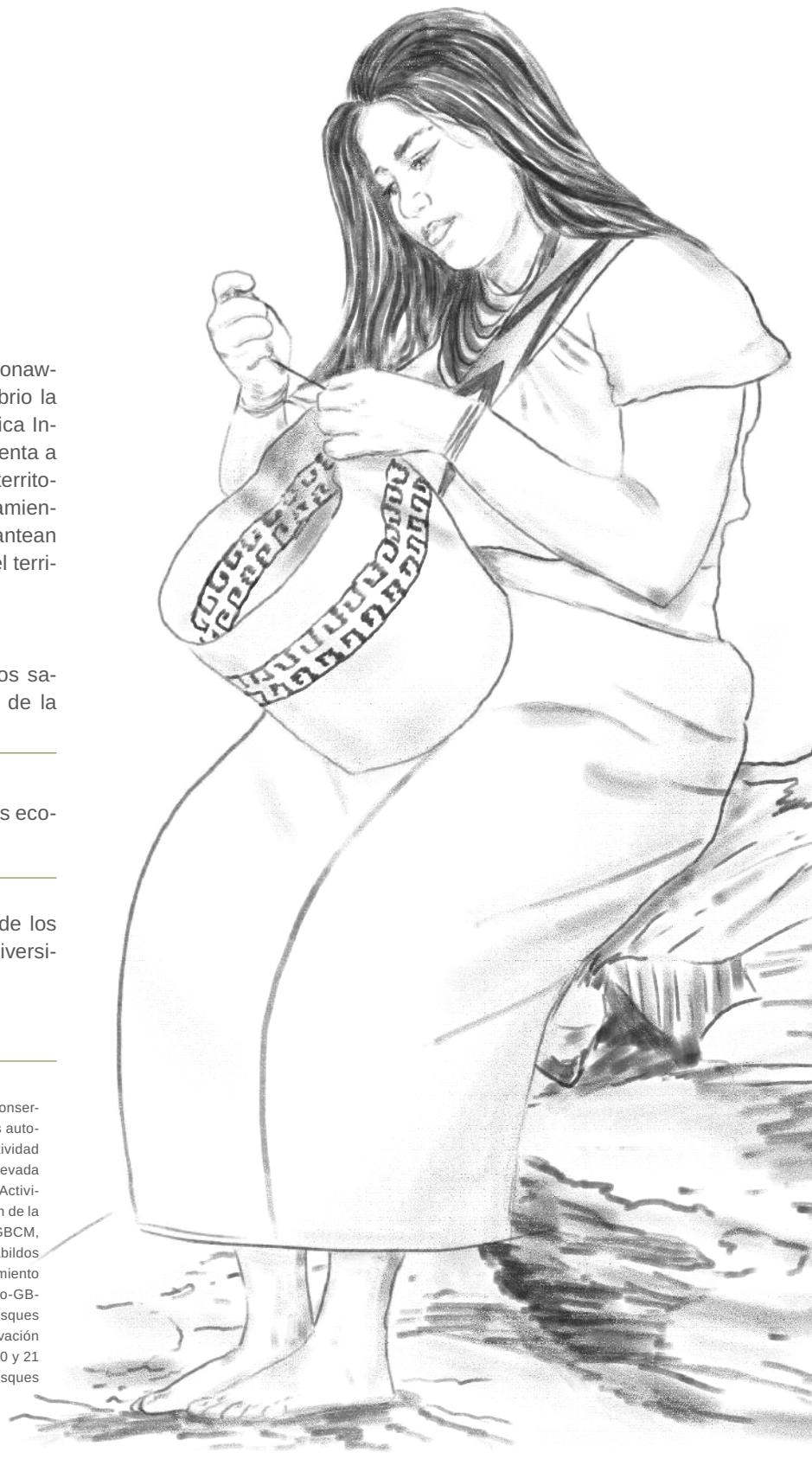
---

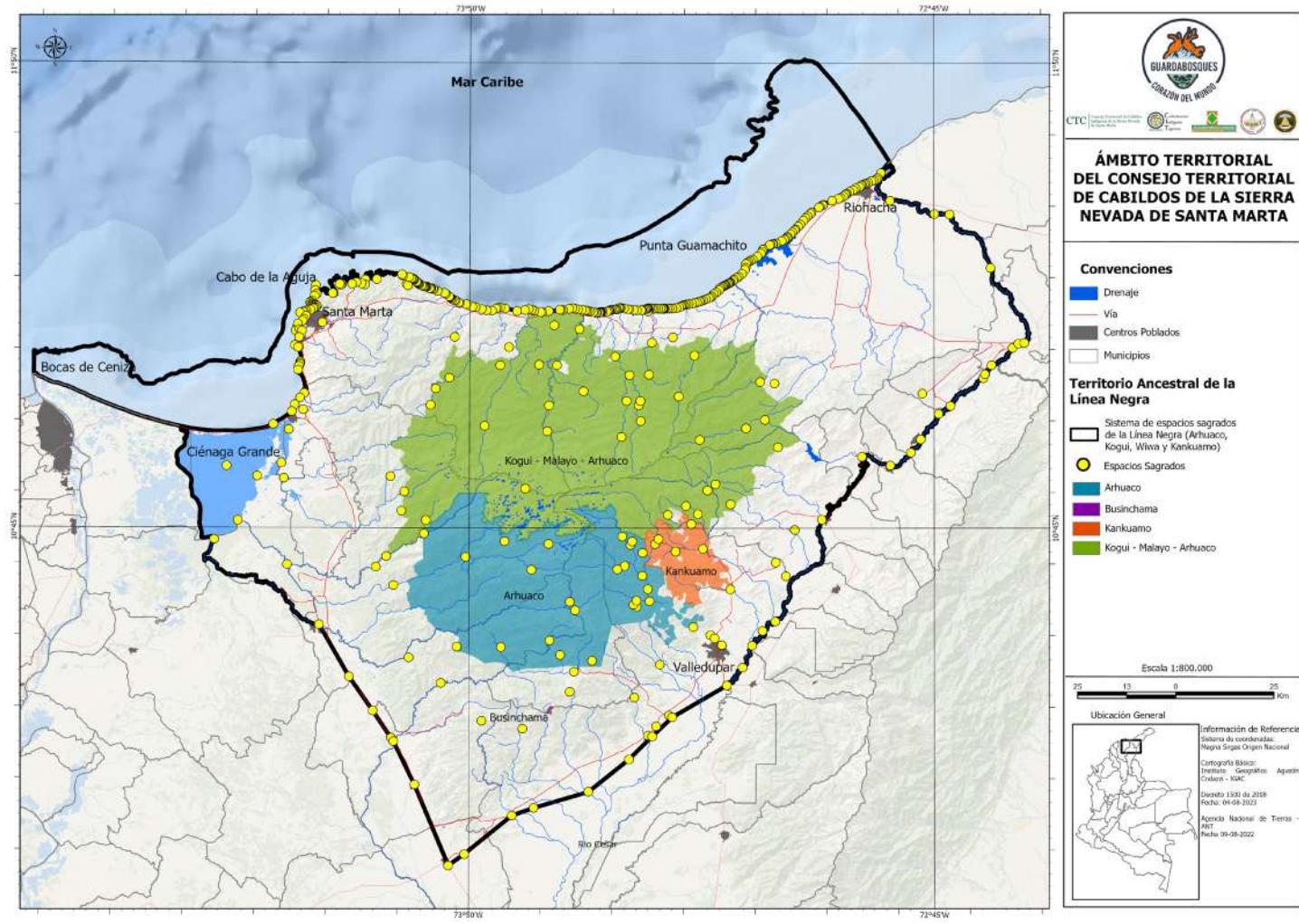
- 2.** Garantizar el cuidado espiritual y material de los ecosistemas terrestres.

---

- 3.** Garantizar el cuidado espiritual y material de los ecosistemas marino-costeros y su mega diversidad asociada.

1.3. Formulación concertada con Ministerio de Ambiente, de las estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta y concertadas con las autoridades indígenas y articuladas con los planes de vida y la Ley de Origen y la Actividad 1.4. Socialización de la estrategia con los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, llevadas a cabo en Umuriwa el 16 y 17 de octubre de 2023; iv) Actividad 2.1. Reuniones de concertación con Autoridades Indígenas, para la definición de la ruta de trabajo a seguir para el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM, para la Sierra Nevada de Santa Marta, en el Marco del Consejo Territorial de Cabildos (CTC), y Actividad 2.2. Priorización de actividades de formación para el fortalecimiento de capacidades técnicas para el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM, teniendo como insumo las actividades identificadas en el programa guardabosques Corazón del mundo y que deben ser enfocadas en temas de restauración, conservación principalmente (concertada con los mamús) llevadas a cabo en Gun Aruwun el 20 y 21 de febrero de 2024; y la v) Actividad 2.4. Socialización del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM llevada a cabo en Valledupar el 1 de junio de 2024.





**Mapa 2:** Sistema de espacios sagrados del Territorio Ancestral de la Línea Negra y ámbito Territorial del Consejo Territorial de Cabildos - CTC Fuente: elaboración propia a partir de la información del IGAC y ANT.

El territorio delimitado por el sistema de sitios sagrados de la Línea Negra es el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo, cuenta con un área de 1.849.345 has de áreas terrestre y un total de 2.268.632,46 has, que incluyen la franja marina y costera, y abarcan 18 municipios de los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira.

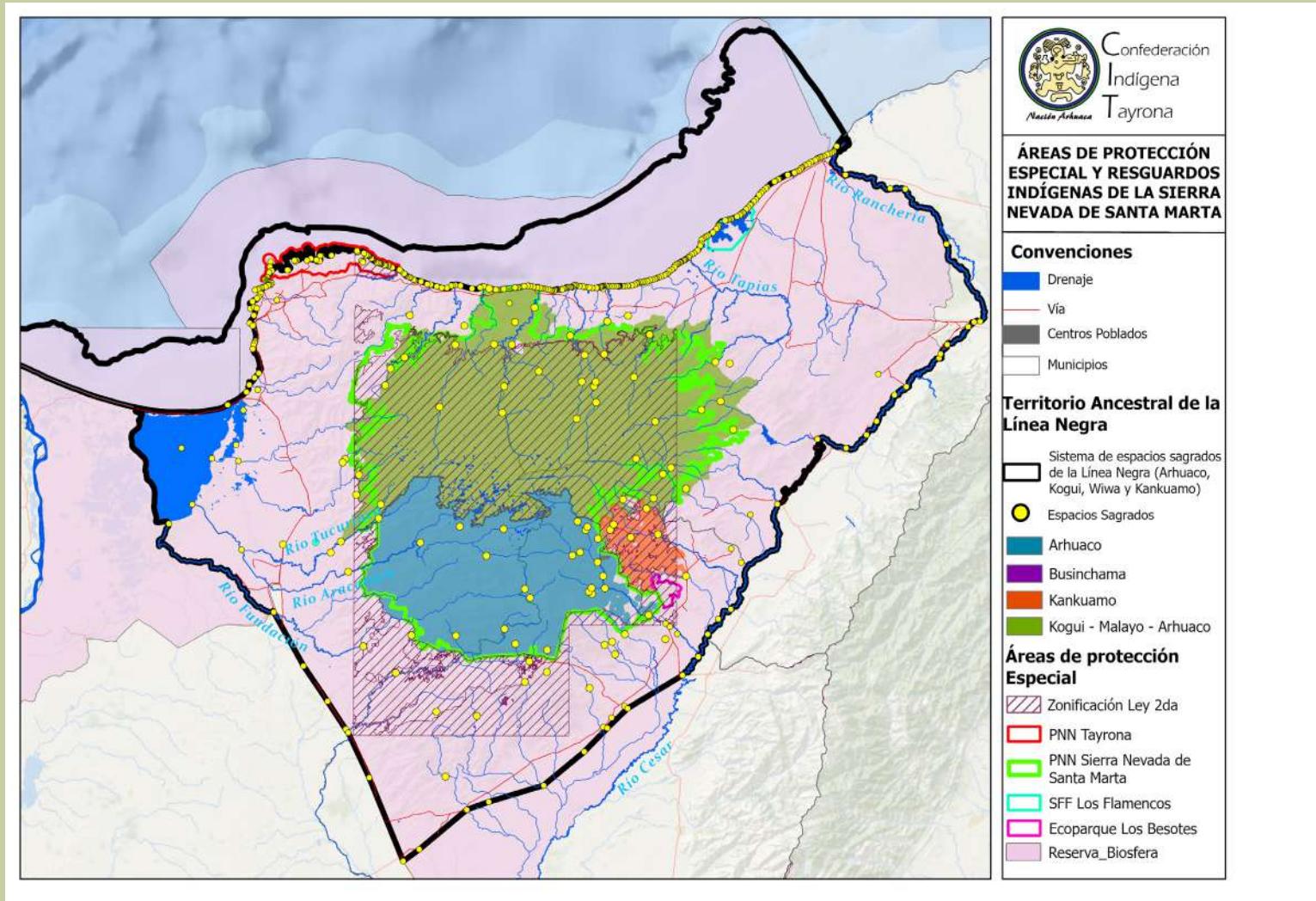
El sistema de sitios sagrados de la Línea Negra comprende 348 espacios sagrados interconectados dentro de un ecosistema biótico y cultural de gran importancia por la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y por la riqueza de flora, fauna, patrimonial, social y cultural. El mapa 2 representa el Territorio Ancestral de la Línea Negra y sus espacios sagrados.

La Línea Negra coexiste con figuras de protección ambiental como son: Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, el Parque Nacional Natural Tayrona, Parque Nacional Natural Ciénaga Grande de Santa Marta, Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos y Reserva de Biosfera de la UNESCO (1979). De acuerdo con la última ampliación establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la extensión del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta es de 573.313 has (RUNAP, 2024) lo cual indica un incremento de 172.458,3 has. El mapa 3 muestra la ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta en el 2024.

La propiedad colectiva de los cuatro pueblos de la SNSM se representa por: Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco con 407.000 has; Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada con 206.166 has; Resguardo de Businchama 128 has, y Resguardo Kankuamo con 25.516 has; para un área total de 639.597,22 has.

Lo anterior indica que del área total de las 1.849.345 has de área terrestre que comprende la Línea Negra, sólo 639.597 has corresponden a resguardo, quedando por fuera áreas terrestres potenciales de recuperación con aproximadamente 1.209.748 has hasta la Línea Negra, frente a las cuales el mandato de la **Ley de Origen** y orientación ancestral y espiritual dado por los mamás (I), mama (K) o mamo (D) y Autoridades, es la recuperación integral del Territorio Ancestral y Tradicional hasta la Línea Negra.

De acuerdo con lo anterior, las estrategias de restauración, cuidado y conservación ambiental en la Sierra Nevada de Gonawindúa son fundamentales porque tienen como objeto conservar, cuidar y restaurar el estado de ecosistemas estratégicos en términos culturales y ambientales, recuperar los espacios sagrados, mejorar las condiciones de biodiversidad y servicios ambientales articulado **Ley de Origen** de los pueblos, generando sostenibilidad social, cultural, ecológica y ambiental a esta región, al país y al mundo.

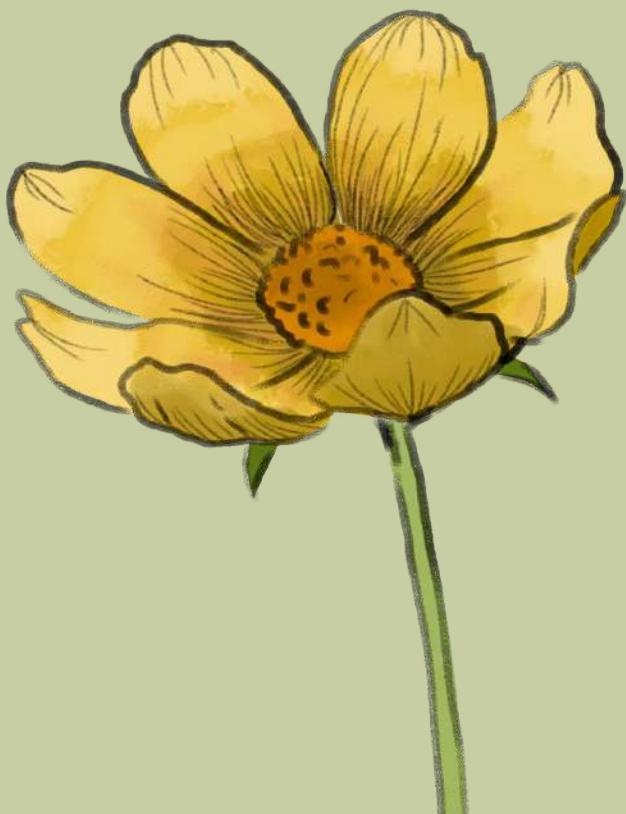


## CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Para los pueblos de la SNSM, los principales problemas o conflictos socioambientales son el desconocimiento y falta de respeto por la **Ley de Origen**, así como de la importancia de este territorio y sus conexiones energéticas con otros espacios tanto en el Línea Negra y otros lugares como el desierto de La Guajira, la Serranía del Perijá, la Ciénaga Grande, incluso con Monserrate, Guadalupe, Guatavita, Sumapaz, entre otros lugares del planeta.

Todos los elementos del territorio no son recursos para explotarse, son seres que están vivos, y que cumplen una función y un papel en el mantenimiento de la vida. Sin embargo, los hermanos menores ven la naturaleza como objetos para enriquecerse sin consecuencias.

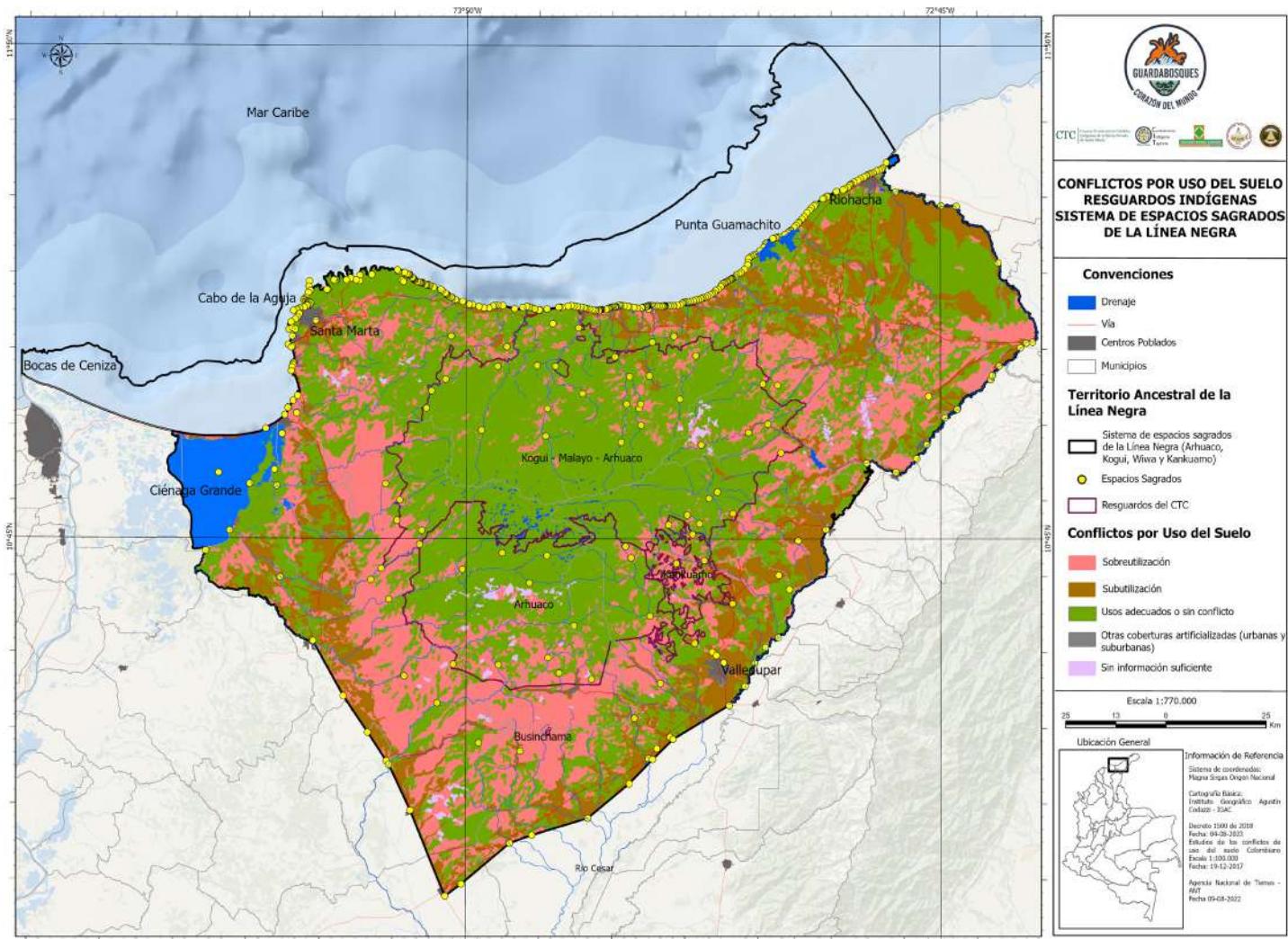
Esto sumado a la imposición muchas veces violenta de un modelo de desarrollo hegemónico que busca privilegiar la ganancia económica de unos pocos sobre el equilibrio de la vida, y que se materializa en la deforestación, el extractivismo, la excesiva urbanización, la agroindustria, la extranjerización de las tierras, el despojo de tierras, la explotación de los recursos del océano y muchas más desarmonías. La revisión de información asociada a los temas de conflictos socioambientales en el territorio de la Línea Negra permitió resaltar lo siguiente:



Las áreas que presentan un mayor potencial de conservación se encuentran dentro de los sitios asociados a los resguardos indígenas de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. En consecuencia, los mayores conflictos sobre utilización están por fuera de los territorios formalizados. En el mapa 4 se hace referencia en color rosado a conflictos por sobreutilización, color café a conflictos por subutilización y en verde a lugares sin conflictos por uso del suelo en el Territorio Ancestral delimitado por el sistema de sitios sagrados de la Línea Negra.

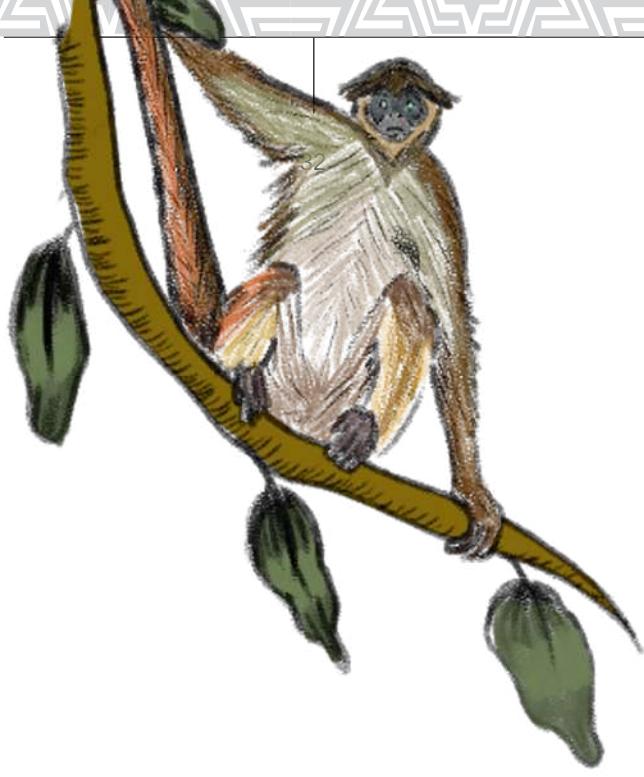
Sobre el uso y vocación del suelo, según información del IDEAM, el deshielo en la Sierra Nevada de Santa Marta ha tenido un retroceso de 3.600 has en los últimos cuatro años. Siendo entre las causas el monocultivo de palma de aceite, la minería y el cambio climático. El mapa 4, hace referencia en color rosado a conflictos por sobreutilización, café a conflictos por subutilización y en verde a lugares sin conflictos por uso del suelo en el Territorio Ancestral de la Línea Negra.

En ese mismo sentido, según datos del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, el deshielo en los picos nevados Cristóbal Colón y Simón Bolívar - Chundwa (I) de la Sierra Nevada de Gonawindúa han presentado un retroceso de 23.600 ha en los últimos 10 años, siendo una de sus causas, el cambio climático generado por las actividades del monocultivo de palma de aceite y la minería (IDEAM, 2021). Acciones que promueven la deforestación, la ampliación de la frontera agrícola, la degradación de las propiedades fisicoquímicas del suelo, la intervención en las cuencas y subcuenca, contaminación a los cuerpos de agua y reducción del caudal hidráulico.

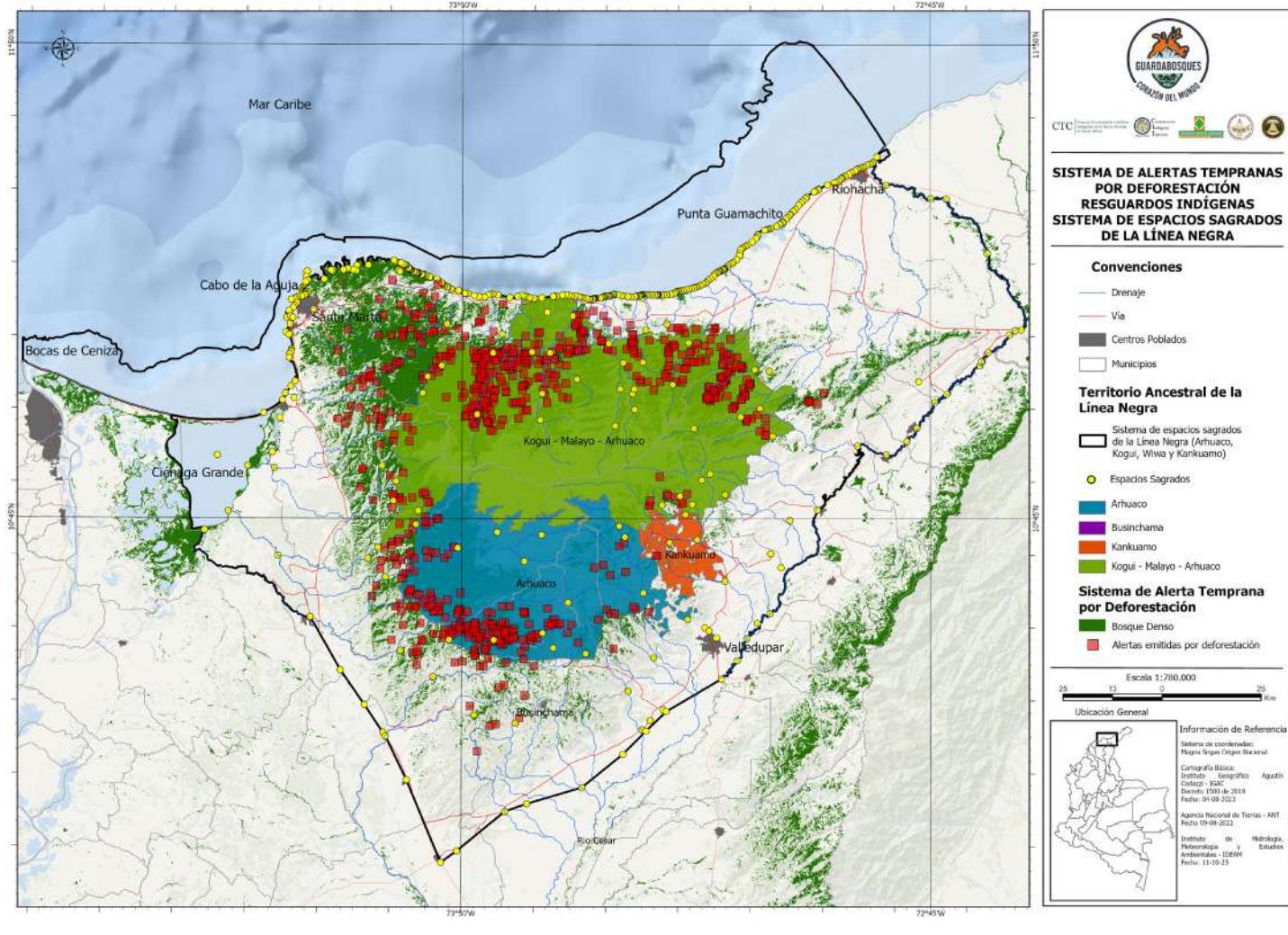


En el departamento del Cesar, la plantación de palma de aceite asciende aproximadamente a 90.000 ha, unas 241.905 toneladas, lo que equivale al 15,52% del total de producción nacional, solo seguido del departamento del Meta. Dentro de la Línea Negra, el área disponible para el cultivo de palma es de 140.000 ha. En algunos casos estas áreas consideradas aptas para el cultivo de palma incluso se traslanan con los resguardos de la Sierra Nevada de Gonawindúa.

Lo anterior, evidencia que la problemática de la deforestación y transformación de coberturas de la tierra es un tema latente, causal de múltiples problemáticas que afectan a los ecosistemas del país y en este caso en la Sierra Nevada de Gonawindúa. Para el tercer trimestre del 2023, el IDEAM presentó el boletín Detección Temprana de Deforestación en Colombia # 34 y para la Sierra Nevada de Santa Marta se identificaron varios núcleos de deforestación principalmente en los municipios de Dibulla y Santa Marta. Adicionalmente, en el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, se reportó el 39,94% de las alertas tempranas por deforestación respecto el total del país (IDEAM, 2023).



En el boletín mencionado, el IDEAM referencia al núcleo 8 de deforestación para la Sierra Nevada de Santa Marta en el Resguardo Indígena Kogui-Malayo, corregimiento de Guachaca y Minca, y en menor proporción en el municipio de Dibulla (vereda Palomino) del departamento de La Guajira. Así mismo, el núcleo se encuentra dentro del PNN Sierra Nevada de Santa Marta y el resguardo indígena Kogui-Malayo Arhuaco y una buena parte de la deforestación se concentra en los alrededores de los ríos Don Diego y Palomino. Siendo las principales causas las prácticas de ganadería extensiva, cultivos agroindustriales y la tala ilegal de bosque. El mapa 5, muestra en rojo los lugares desde donde se emitieron las alertas tempranas dentro del Territorio Ancestral de la Línea Negra.



**Mapa 5:** Sistema de alertas tempranas por deforestación dentro de la Línea Negra. Fuente: elaboración propia con datos del IDEAM (2023)



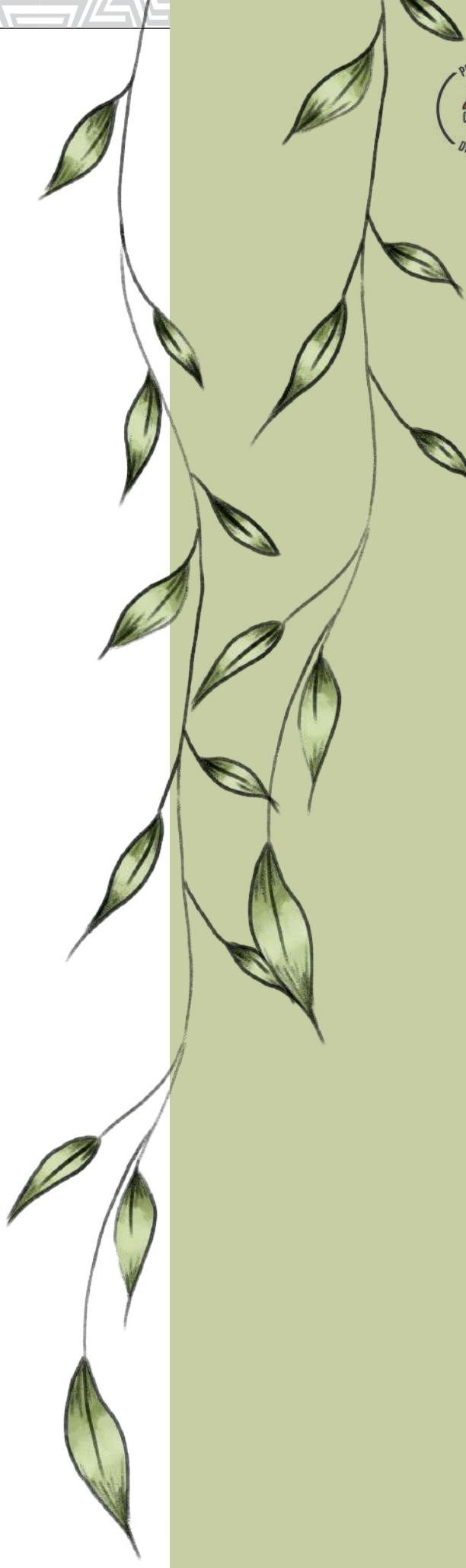
Sobre el turismo no regulado, la presencia de hoteles dentro de la Línea Negra es innumerable, pues las playas concentran la atención de los turistas, principalmente en Santa Marta, en el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco. Sin embargo, un interés creciente por instaurar el turismo cultural al interior de la Sierra Nevada de Gonawindúa ha posicionado servicios hoteleros principalmente en la cuenca del Río San Diego y Palomino, y en el municipio de Pueblo Bello.

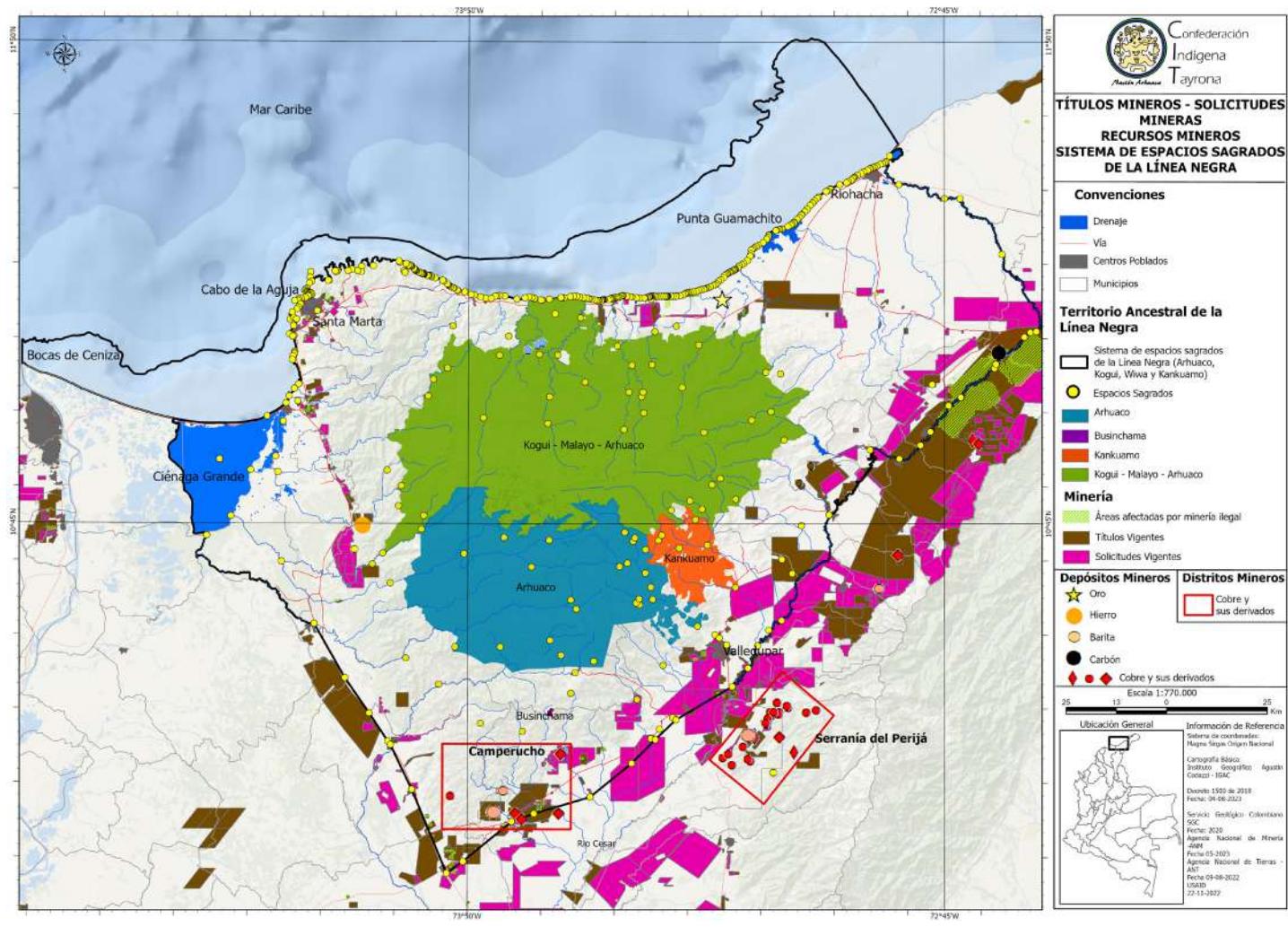
Respecto a la minería, para mayo de 2023, según datos entregados por Agencia Nacional de Minería, dentro del territorio ancestral de la Línea Negra, se contabilizan 153 títulos mineros vigentes; al mismo tiempo, para este año existían 137 solicitudes mineras. Varios títulos y solicitudes se superponen con el área de los resguardos Kogui-Malayo-Arhuaco y Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta. El mapa 6, hace referencia, en color café a los títulos mineros; en color fucsia, las solicitudes mineras; y en verde, a la presencia de minería ilegal, que superponen sobre el ámbito territorial del Consejo Territorial de Cabildos y el Territorio Ancestral de la Línea Negra.

De los 153 títulos mineros, el departamento del Cesar cuenta con 78, seguido del Magdalena con 38 y La Guajira con 37. Los municipios que tienen más títulos son: Valledupar con 57, Bosconia con 16 y Ciénaga con 16. En total, los títulos mineros cubren 73.256 has del territorio ancestral de la Línea Negra, principalmente destinados para la extracción de carbón y arenas, estando las áreas más significativas en el Municipio de Valledupar y Barrancas.

De igual forma, de las 137 solicitudes, el departamento del Cesar encabeza el número con 52 solicitudes, seguido del Magdalena con 44 y La Guajira con 40. Los municipios en donde hay más solicitudes mineras son Valledupar con 45, Ciénaga con 25 y Santa Marta con 16. En total, el área de las solicitudes mineras en el territorio ancestral de la línea negra es de 126.429 ha ubicados principalmente en los Municipios de Valledupar, Riohacha y Barrancas y el interés radica en la extracción de Cobre, Oro y Plata.

Sobre la presencia de otros pueblos y comunidades étnicas dentro del Territorio Ancestral de la Línea Negra, que pueden generar tensiones o conflictos territoriales, según la Agencia Nacional de Tierras, en su última actualización de formalización de resguardos indígenas y consejos comunitarios, existen 16 resguardos del Pueblo Wayúu, especialmente el municipio de Riohacha y Hato Nuevo, 2 resguardos del pueblo Ette Ennaka (Chimila) en el municipio de El Copey y Santa Marta, y los 4 resguardos que hacen parte del Consejo Territorial de Cabildos de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo.





**Mapa 6:** Títulos y solicitudes mineras en el territorio ancestral de la línea negra. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la ANM (2024)

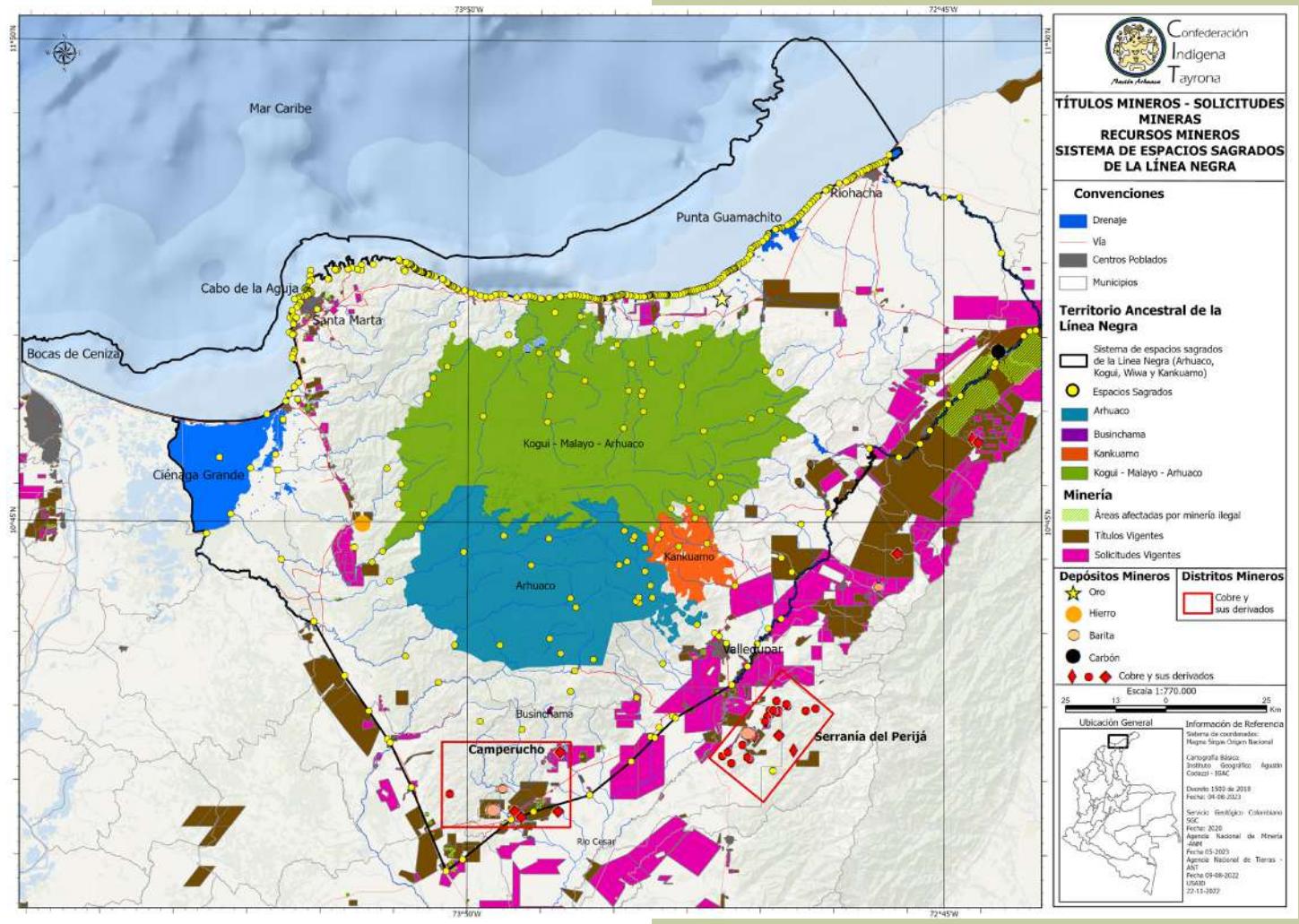
Al mismo tiempo existen 10 Consejos Comunitarios, ubicados especialmente en el municipio de Riohacha y Fundación dentro de la Línea Negra. Adicionalmente hay 29 Consejos Comunitarios ubicados sólo en el departamento de La Guajira en proceso de compra de tierras y titulación colectiva. (PCN y Universidad Javeriana, 2022)

En el Territorio Ancestral, no se encuentran constituidas Zonas de Reserva Campesina. Se encuentran aproximadamente 170 Juntas de Acción Comunal veredales. El mapa 7, demuestra la presencia de otras territorialidades dentro del Territorio Ancestral de la Línea Negra: en café los consejos comunitarios, en rosado Resguardo Ette Ennaka (Chimila) y Resguardos del pueblo Wayuú.



En relación a los demás conflictos socioambientales y afectaciones al territorio ancestral, de acuerdo con el Documento Síntesis. Propuesta de ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta (2022), se indica que sobre cultivos de uso ilícito, de acuerdo con UNODC & SIMCI (2018), aproximadamente 1.044,37 ha de las 172.458,3 ha correspondientes a la propuesta, tienen alguna categoría de densidad de cultivos de uso ilícito (673,87 ha en 4,1- 8 ha/km<sup>2</sup>, 131,86 ha en 2,1- 4 ha/km<sup>2</sup>, y 238,64 ha en 0,1- 2 ha/km<sup>2</sup>), que se encuentran principalmente al norte de la propuesta de ampliación, lo cual se corroboró en los recorridos realizados.

Con lo anterior, se puede interpretar que la coca con fines ilícitos puede ser considerada un asunto del pasado para la zona. Sin embargo, la sostenibilidad de esta situación depende de que las condiciones de seguridad se mantengan, al igual que la decisión de las comunidades y la presencia institucional. En particular, desde la visión indígena, los cultivos de uso ilícito constituyen una violación de esa planta sagrada (*jañu coca*, nombre científico *Erythroxylum coca* y cultural *Ayu*, lo cual genera violencia, conflicto armado, conflicto por la tierra y a nivel espiritual temor y/o zozobra. (2022, p. 31)



**Mapa 7:** Resguardos indígenas y consejos comunitarios en el Territorio Ancestral de la Línea Negra. Fuente: elaboración propia a partir de la Agencia Nacional de Tierras - ANT (2024)

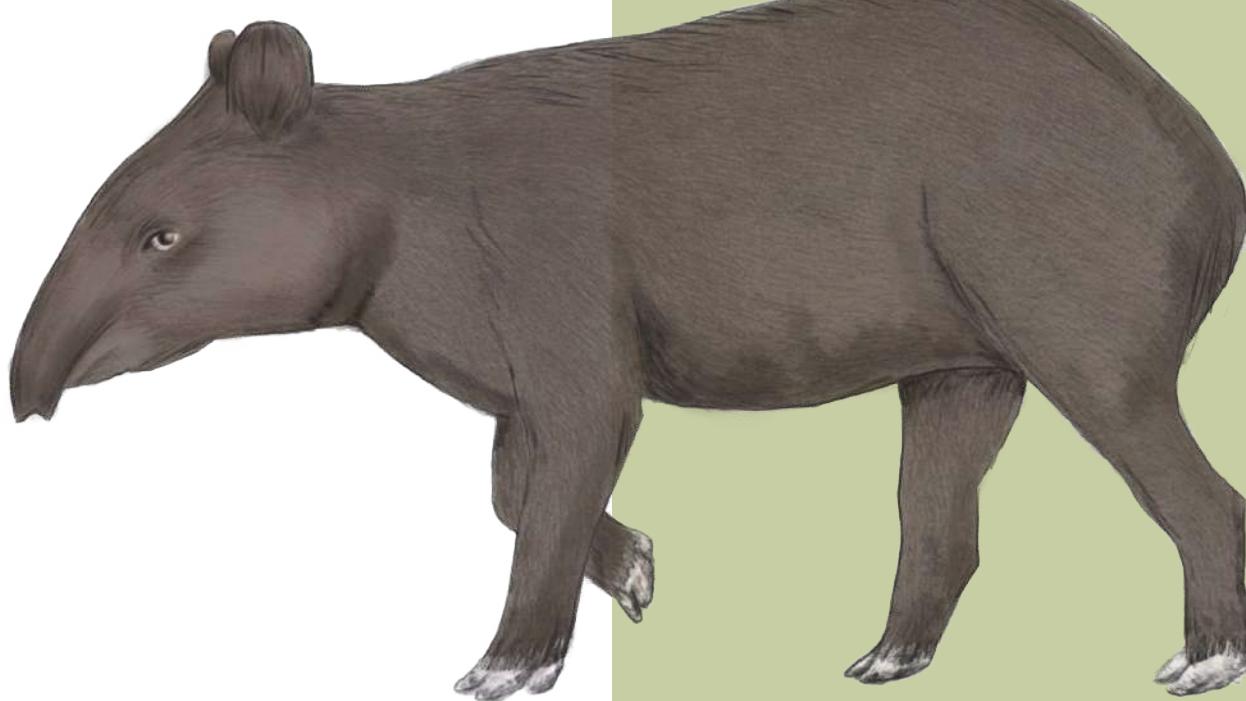
Por otro lado, actualmente existen megaproyectos en proyección y desarrollo en la SNSM, en parte del territorio ancestral indígena, estos son: Puerto Brisas SA, construido sobre el sitio sagrado de la Línea Negra Jukulwa en el Municipio de Dibulla; una serie de puertos y actividades mineras entre el río Cañas y el río Mendihuaca, como es el Puerto MPX; la represa del río Ranchería, construida y en operación en Dibulla. Adicionalmente, se encuentran planteados para la SNSM el megaproyecto de infraestructura de la Ruta del Sol Sector 3- Calzada Valledupar-Bosconia-Ye de Ciénaga, o la construcción de la línea férrea doble la Loma- Puerto Drummond Sector 2 de la Red Férrea del Atlántico y específicamente en el área de ampliación el desarrollo de las fases de factibilidad para la construcción de la represa multipropósito de Besotes (PNNC, 2018). (PNNC, 2022, p. 33)

Adicionalmente, se registran como las principales presiones de carácter antrópico en el PNN SNSM y el área propuesta para su ampliación, se relacionan con la ganadería, incendios de cobertura vegetal, tala selectiva, leñateo, extracción de fauna y flora, megaproyectos, minería ilegal, turismo no regulado, invasión de tierras y nuevas formas de colonización que promueven esquemas productivos insostenibles. Además de esto, el territorio continúa soportando prácticas de guaqueña para el saqueo de objetos sagrados (Rangel, 1995). (PNNC, 2022, p. 33).

Otra de las grandes problemáticas son las asociadas al cambio climático que es consecuencia del no cumplimiento del ordenamiento ancestral del territorio, respecto al *calentamiento global se estima una mayor incidencia de fenómenos*

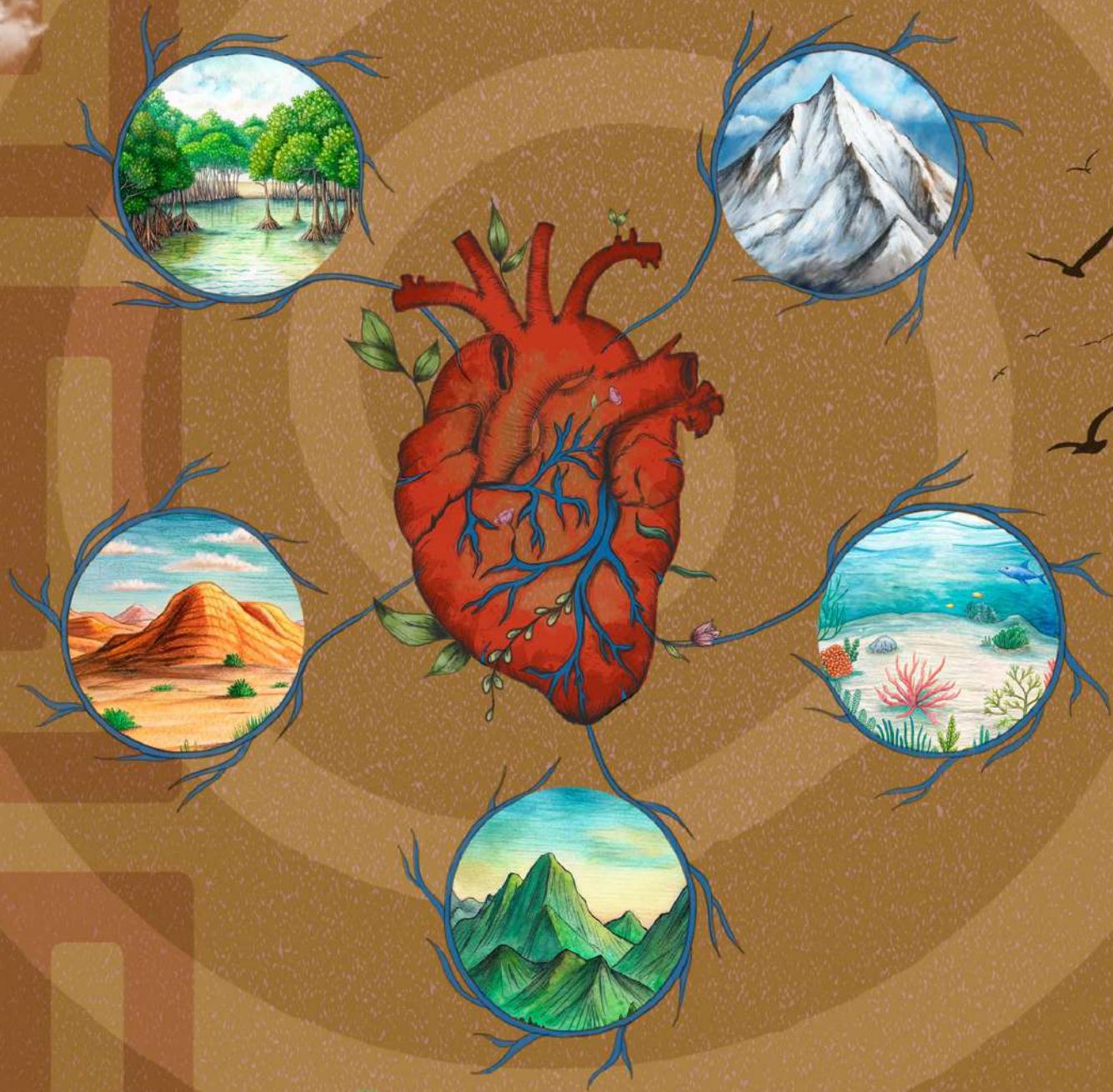
*extremos que originarán sequías más severas e inundaciones (IPCC, 2014). Como consecuencia del incremento de la temperatura, la evaporación será más alta, situación que generará que los períodos de bajas precipitaciones sean más secos, acentuando la vulnerabilidad hídrica en zonas con tendencia seca, como son las estribaciones de la SNSM.* (PNNC, 2022, p. 35). Esto además puede causar afectaciones culturales específicas a los cuatro pueblos de la SNSM por la acidificación de los océanos, por ejemplo, posteriormente puede afectar a moluscos y los materiales marinos de los cuales se obtiene la cal para el poporo.

Así mismo, aunque los pueblos de la SNSM reconocen la importancia de la transición energética debido a los impactos que trae la explotación de petróleo y de carbón principalmente, se ha identificado proyectos como parques solares entre otros, que se adelantan tanto dentro como fuera de los resguardos, sin el respeto de los derechos territoriales, el gobierno propio y la consulta y consentimiento previo libre e informado, entre otros derechos.



# TERCERA PARTE

Ordenamiento  
Ancestral e  
Interconectividad  
del territorio



---

Uno de los principios y fundamentos del ordenamiento ancestral del territorio de la Línea Negra es el de la interconectividad. Como se explica en el documento *Propuesta de lineamientos y orientaciones para ser considerados en los planes de ordenamiento y planes de desarrollo de las entidades territoriales que tienen ámbito en la región, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural (asociado a lo ambiental)*, de la Sierra Nevada de Gonawindúa (2023) que recopiló un amplio conjunto de documentos e instrumentos que contienen la visión del ordenamiento ancestral del territorio de la Línea Negra, *Para los pueblos de la Sierra Nevada de Gonwindúa, los lugares, sitios y/o espacios sagrados son los lugares donde habitan, a nivel espiritual, los Padres y Madres de los seres de todos los seres de la naturaleza, donde se encuentran las normas de orden, función, uso y manejo del territorio, de los componentes, dimensiones, elementos e interconexiones del territorio y del ambiente. Por tanto, estos son los principios del Origen manifestados a nivel territorial en los sistemas naturales. Y es donde se hace el cumplimiento de la Ley de Origen, ya que a través de estos espacios es posible conocer y manejar el orden de la naturaleza.”*

El manejo de la territorialidad así descrita, se basa en un sistema de ordenamiento natural, con potestades y normas de administración del medio ambiente, el gobierno interno, las comunidades y la producción. La orientación para este manejo se recibe a través de los sitios y espacios sagrados, nombrados en nuestras lenguas nativas o propias Nujuakala (K), kwímkana (I), Shimurúa (D). Cada uno de ellos, cuentan con su jurisdicción y competencia, en su espacio natural, en conexión y equilibrio con los principios espirituales de la **Ley de Origen**.

Los espacios sagrados, situados en distintos puntos de la Sierra Nevada y el resto del mundo e interconectados desde la Línea Negra, generalmente se encuentran ubicados en los nacimientos y desembocaduras de los ríos, en los cerros, las lagunas, en cuevas, rocas, árboles y otros paisajes y/o elementos, incluyendo lugares en el mar; cada uno de los espacios y sitios sagrados, se constituyen en los medios a través de los cuales se hace posible la consulta con los Padres y Madres espirituales de todo elemento natural y humano; seres espirituales que dictan los códigos o normas de uso, manejo, administración y reglamentación de estos componentes, dimensiones, elementos e interconexiones del territorio y del ambiente.

*En nuestro territorio ancestral lo que existe en la naturaleza: en diferentes objetos y sitios sagrados están los demás territorios, los animales, plantas, minerales y todo elemento que hay allá en otros lugares, y desde estos espacios llegamos conectándonos espiritualmente para pagar, curar, reparar y alimentar esos lugares. (Consejo Territorial de Cabildos - CTC, 2015, p. 25)*

*Así cada espacio sagrado es una norma, es la fuente del conocimiento y el deber del cumplimiento de la Ley bajo la cual se diseña el manejo y uso del territorio. Los Sitios Sagrados son los que nos dan la orientación para el manejo del territorio es lo que nos hace gobernar en un territorio, cada sitio sagrado tiene su jurisdicción y sus competencias y dentro de eso es que gobernamos y concertamos con otros.*

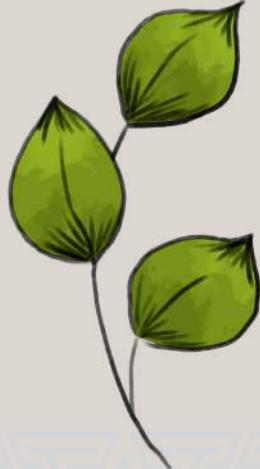
*Las normas que se encuentran en cada sitio sagrado no se pueden cambiar, porque son las que conservan el ambiente y todos los elementos que están allí, como las piedras que son códigos que dictan el orden y reglamentan el manejo del ambiente.*

*Los sitios sagrados nos dirigen para seguir vigilando, cuidando, protegiendo el uso del espacio, eso es lo que toca mirar, basarse de ahí, de esa normatividad, las cosas que se quieran desarrollar hay que asegurarlas y mantenerlas desde allí para eso en cada sitio hay una historia que describe diferentes aspectos a través de personajes que hicieron parte desde la creación del mundo. (Consejo Territorial de Cabildos - CTC, 2006, p. 11)*

Por esta razón es que hablamos de la Línea Negra como *el tejido de interconexiones y espacios sagrados que se extiende hacia todo el mundo a nivel material y espiritual* (Consejo Territorial de Cabildos - CTC, 2015, p. 25), *lugares o áreas situados e interrelacionados de distintas maneras dentro de la Sierra, pero a su vez interconectados con el resto del mundo* (p. 60). (Como se citó en CTC, 2023, pp. 29-30)

En este sentido el Documento Madre de la Línea Negra - Jaba Séshizha (2015) desarrolla el principio de conectividad de la Línea Negra hacia el espacio exterior circundante que para el presente Programa resultan significativas. El tejido de Línea Negra se extiende hacia afuera del anillo de la Línea Negra y sus espacios sagrados que decimos nuestro “territorio ancestral” y espacios son necesarios para la garantía de protección ambiental, territorial y cultural de la Sierra Nevada, y por lo tanto también requieren de medidas de protección que el Estado Colombiano debe cumplir. (CTC, 2015, p. 27) se conecta con otros espacios sagrados importantes, por ejemplo con “Bocas de Ceniza” del Río Magdalena, otros espacios en Cartagena, Maracaibo en Venezuela, hasta las lagunas del páramo en Boyacá y Cundinamarca, con las montañas y nevados principales en las Américas, a nivel mundial hasta el pico Everest y hacia el universo con los otros planetas y las estrellas. Todos estos espacios se encuentran representados en nuestro territorio y desde aquí se paga culturalmente a ellos.

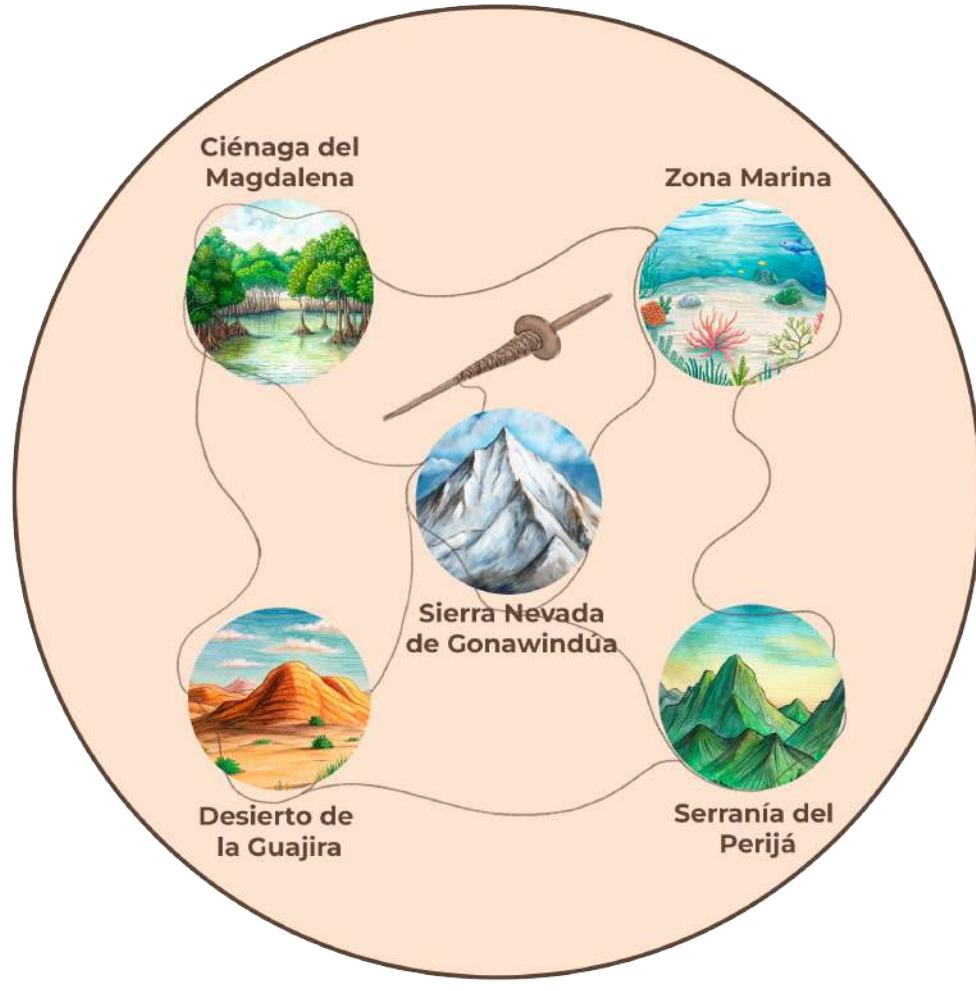
Uno de los espacios que cumplen un papel de equilibrio de esa energía es el espacio sagrado Dureishkawa (K): la serranía del Perijá, que cumple el papel de complemento fundamental al territorio del pueblo Wiwa en la Sierra Nevada. Su conexión está con la laguna Dumena y con la serranía de la Macuira, esas son las conexiones invisibles que se trabajan a nivel cultural. Y son espacios asociados, conectados y de incidencia directa en la funcionalidad de los espacios de Línea Negra. De la misma manera, la conectividad del territorio ancestral a lo largo de los ríos con el Mar es igualmente importante. Los Mama han identificado una serie de espacios sagrados “conectados” que representan esta conectividad entre las aguas de la Sierra y el río Magdalena hasta Bocas de Ceniza. Estos espacios son necesarios para la garantía de protección ambiental, territorial y cultural de la Sierra Nevada, y por lo tanto también requieren de medidas de protección que el Estado Colombiano debe cumplir. (CTC, 2015, p. 27)



## LAS INTERCONEXIONES ECOSISTÉMICAS DE LA SIERRA NEVADA GONAWINDÚA

El sentido y el hacer propio de cuidado, protección, regeneración y preservación ambiental de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa debe concebirse desde los principios de equilibrio, conectividad e integralidad con otros componentes que, aunque se encuentren afuera están directamente relacionados con la Sierra Nevada de Gonawindúa, tales como:

- Desierto de La Guajira
- Serranía del Perijá
- Zonas marinas y costeras
- Ciénaga del Magdalena
- Sierra Nevada de Gonawindúa



**Figura 2:** Interconexiones ecosistémicas de la Sierra Nevada de Gonawindúa. Fuente: elaboración propia.

Estos espacios deben ser igualmente cuidados y protegidos espiritual y materialmente. Así mismo, se debe garantizar el acceso a los sitios sagrados a los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa para realizar labores de pagamento, sanación y recolección de materiales para trabajos culturales, tradicionales y espirituales para que haya equilibrio y no surjan enfermedades.

La Sierra Nevada necesita tener el desierto, porque hace parte le da energía a la Sierra Nevada, es donde está el calor y donde no se deja pasar las enfermedades. Por eso, en el día es muy caliente y en la noche es frío. También se necesita proteger áreas en el desierto. Para acceder a estas áreas se necesitan labores de pagamento y purificación, de acceso a los sitios sagrados que están allí y de recolectar materiales para usos culturales, tradicionales y espirituales.

El otro ecosistema que merece sumo cuidado es la Serranía del Perijá, que es donde se forman las nubes y de donde viene el agua. Por eso se requiere proteger y conservar desde la purificación y la sanación espiritual a través de los trabajos tradicionales para que lo que venga a la Sierra Nevada no venga con enfermedades. Allí también se requiere de acceso a los sitios sagrados que están allí y de recolectar materiales para usos culturales, tradicionales y espirituales. De acuerdo con este sistema natural, es donde se determina que baje el agua desde la parte alta, que pueda haber humedad y complementariedad.

Los otros espacios que se requiere proteger son las áreas marinas y ciénagas. Si no está el mar no se puede hablar del Corazón del Mundo, porque el mar es donde se guarda el conocimiento de los pueblos de la Sierra Nevada y donde se recogen elementos y materiales para concentrarse y comunicarse con la naturaleza y con el mundo espiritual como la concha que usamos para hacer la cal o harina del poporo. El mar tiene toda la identidad y la semilla para guardar el conocimiento. Allí también se debe poder acceder a estas áreas para realizar labores de pagamento y purificación, de acceso a los sitios sagrados que están allí y de recolectar materiales para usos culturales, tradicionales y espirituales, para que haya un equilibrio y no haya enfermedades.

Por último, la Sierra Nevada de Gonawindúa es la que hace el equilibrio y donde se salvaguarda el conocimiento del uso y manejo de estos sistemas naturales del territorio ancestral.

Hace 40 años, antes de que empezara la explotación y saqueo de carbón en La Guajira los mamus lo habían advertido que esto generaría escasez de agua y haría que los picos nevados se derritieran. El carbón es sagrado y es un material fundamental, es como la primera deposición que hace un recién nacido que es negra, en lengua Ikun se dice Zen'ga, este material se debe recoger y guardar porque con él se hace pagoamento para el mantenimiento de la vida de la persona, para su desarrollo equilibrado, integral y armónico.

Así mismo, cuando el niño está en su espíritu - anugüe con la Madre – Zaku (I), en ese momento está en la oscuridad, todos los seres y elementos, nos llenamos de la energía de ese universo, entonces cuando nacemos vemos un mundo totalmente diferente, estábamos en la oscuridad. El carbón se refiere también a esa energía que viene desde antes del amanecer.

Entonces para la tierra el carbón es ese Zen'ga que mantiene el equilibrio en el mundo. Si el Gobierno Nacional quiere proteger el Corazón del Mundo debe empezar por detener la extracción de carbón. Esta relación es como la de una nevera que, para mantener el frío en la parte alta, necesita la energía que genera el calor en la parte baja.

# <sup>42</sup> CUARTA PARTE

Programa  
Corazón  
del Mundo



---

Los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa: Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo siempre han hablado de lo mismo: del cuidado de la Madre, del territorio ancestral y de sus espacios sagrados. En los documentos e instrumentos propios de la Sierra Nevada de Gonawindúa que se recogieron dentro del diagnóstico o línea base del Programa sobre restauración, conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos, cuyas orientaciones culturales, espirituales, tradicionales y organizativas fueron recogidas en el presente documento.

Cuando se habla del Corazón del Mundo, se indica que desde *Sé, se marcó el límite del territorio para los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada y que se la ha llamado Línea Negra, que para nosotros es nuestro territorio ancestral o Se nunulang. Todas las cosas y manifestaciones que existen en el Universo están en nuestro territorio representadas en forma de tumas y piedras y a través de ellos se mantiene la comunicación y desde aquí tenemos la misión de mantener el equilibrio del mundo de manera espiritual, por eso la Sierra es el Corazón del Mundo.* (CTC, 2006, p. 8).

El Corazón del Mundo sólo puede entender a partir de las interconexiones entre los espacios sagrados, pues los *sitios sagrados tan solo tienen razón de ser cuando están intercomunicados. Cada lugar por sí solo no puede cumplir con su principal función de proteger el corazón del mundo, la Sierra Nevada* (CTC, 1999, p. 3), ya que como primer círculo, es el centro energético del planeta, por eso decimos que la Sierra Nevada es el corazón del mundo, porque desde aquí surge y fluye la energía que se conecta a los demás espacios a través de la misma Línea Negra. (CTC, 2015, p. 25).

En cumplimiento irrestricto de los mandatos de la **Ley de Origen - Sein Zare (I)**, Ley **Sé (K)**, **Shembuta (D)**, los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonwindúa son los guardianes del **Corazón del mundo**; así *Nuestros Padres y Madres espirituales dejaron a los 4 pueblos de la Sierra la responsabilidad de cumplir con la Ley de Origen, mandato propio que se tiene que cumplir con la naturaleza, para sostener el Corazón del Mundo, para garantizar la convivencia, la armonía y el equilibrio de todas las especies o seres del mundo y el Universo, así, esta Ley se convierte en la máxima guía para todos los eventos y prácticas de la vida, incluyendo el modo de uso el cual se le da a cada uno de los seres que existen; del cumplimiento del mismo depende el equilibrio de la tierra y de todos los seres que la habitan, así como de la energía solar y lunar, ya que de esta se nutre.* (CIT, p. 27).

# FUNDAMENTO ESPIRITUAL Y CULTURAL CORAZÓN DEL MUNDO

Los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa en el marco de su autonomía y libre determinación han establecido la necesidad de renombrar el programa "Guardabosques Corazón del Mundo" ya que el nombre debe tener el fundamento cultural y espiritual, a "Corazón del Mundo" - Ati Gumuke Kuntiakun<sup>3</sup>, Shikuakala<sup>4</sup>, Sé Kankuasé Kankuaneka<sup>5</sup>, Segumunua Kalashe Kalabia<sup>6</sup>, para referirnos en general al cuidado, protección y preservación del Corazón de la Madre Ancestral. Pero en un sentido más profundo, se refiere a que ese cuidado, protección y preservación de todo lo que existe en la tierra y en el universo debe ser conforme con el orden y con los principios que fueron dados desde el origen, antes del amanecer, generación tras generación, por los ancestros. Es salvaguardar la fuente y la fuerza que da origen a toda la vida.

Así, el '**Corazón del mundo**' es definido desde cada una de las lenguas de los cuatro pueblos así:





## IKŪN: ATI GŪMUKE KŪNTIAKŪN

- **Ati:** la madre de todo lo que existe en el universo. A nivel espiritual, físico, lo tangible y lo intangible. Todos los elementos de la naturaleza; el aire, el agua, los animales, la naturaleza de vida y todo lo que existe en el mundo para su equilibrio.
- **Gumuke:** Representa el desarrollo espiritual, físico, la interrelación entre las distintas formas de vida y todo lo que existe en el mundo para su equilibrio.
- **Kuntiakun:** Representa el origen de nuestros ancestros, es dueño de todos los elementos de la naturaleza.

## PUEBLO KOGUI-KÁGGABA: SHIKUAKALA

- **Shikuakala:** Sistema de bosques de Shikuakala. Es la expresión del principio de Sénenulang, representa el Corazón del Mundo, es el pensamiento antes de amanecer, es la forma de armonizar cuando hay desequilibrios, lo cual se debe nombrar desde la lengua para lograrlo. Cuando se habla de Shikuakala, se está hablando de las cuatro direcciones, se está refiriendo al calentamiento global.

## PUEBLOS WIWA: SEGUMUNUA KALASHE

- Sistema de protección, restauración y conservación de bosques Corazón del Mundo. Significa seguridad de todos los elementos del territorio, cordón umbilical (La conexión de los sistemas de conocimiento con el ambiente), sitios y espacios desde donde se gobierna y se defiende la naturaleza, Madre de todas las semillas. A partir del sistema de conocimiento se definen los pilares, para así luego definir los programas y las estrategias del Corazón del Mundo.

## PUEBLO KANKUAMO: SÉ KANKUASÉ KANKUANEKA

- Es el corazón del árbol, es el fundamento y el principio para cuidar los árboles, los animales, todo lo visible y lo invisible

<sup>1</sup> En lengua Ikun del Pueblo Arhuaco o Iku

<sup>2</sup> En lengua Koguián del Pueblo Kogui o kággaba

<sup>3</sup> En lengua Dumunu del Pueblo Wiwa

<sup>4</sup> En lengua del Pueblo Kankuamo

Para la formulación del Programa, los Mamus han orientado que las estrategias de conservación y restauración ambiental a definir e implementar —entendidas desde el sentir y el hacer propio más como acciones de cuidado, protección, regeneración y preservación— deben ir sustentadas desde el fundamento cultural y tradicional propio de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa manifestados en los principios de la **Ley de Origen** y en el ordenamiento territorial ancestral de la Línea Negra.

Los criterios que determinan las estrategias y acciones en materia de cuidado, protección, regeneración y preservación ambiental (conservación y restauración) en la Sierra Nevada de Gonawindúa son: el conocimiento ancestral y tradicional fundamentado en la **Ley de Origen**; el ordenamiento del territorio ancestral; la gobernabilidad y el manejo del sistema de espacios sagrados; el ejercicio de los sistemas del calendario propio, natural y cultural.



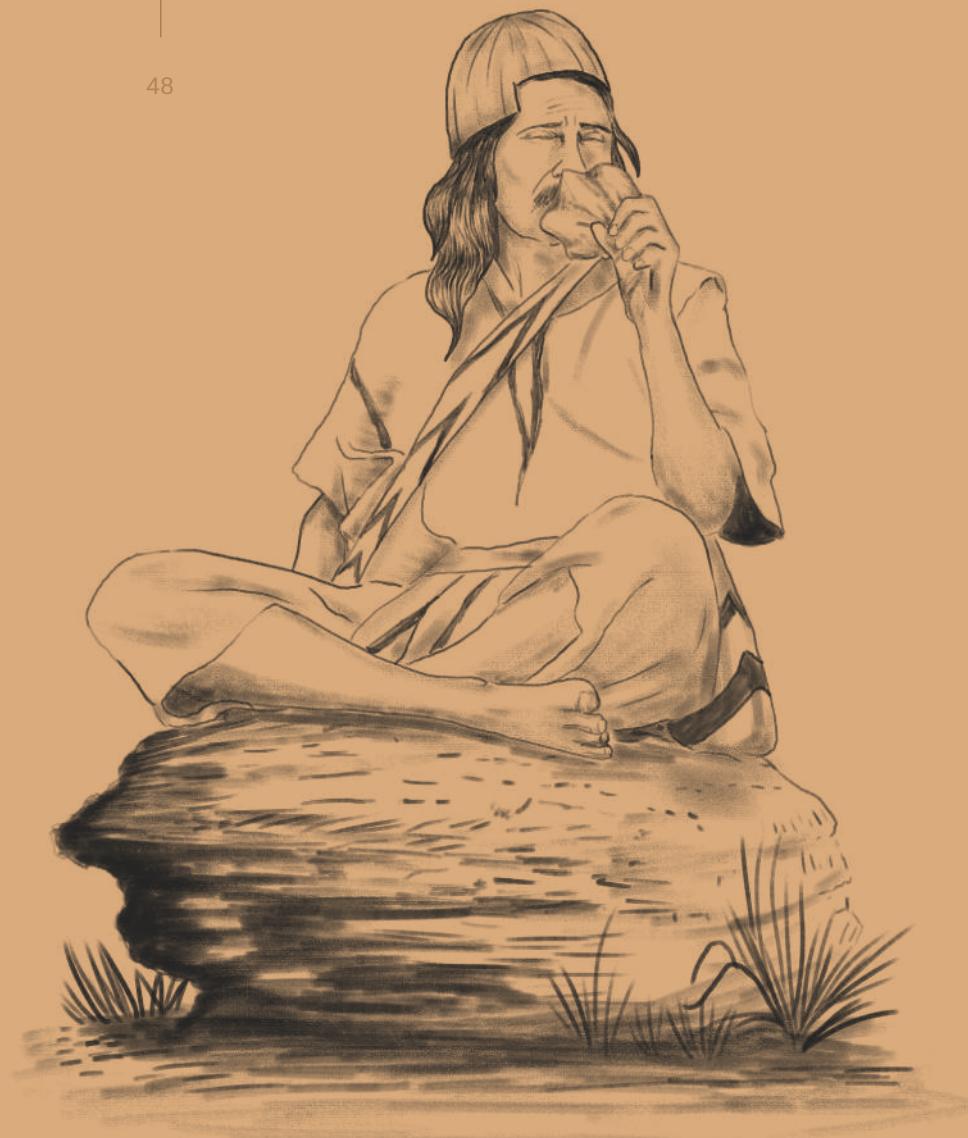


# MISIÓN

La misión del **Programa Corazón del Mundo Ati Gumuke Kuntiakun (I) - Shikuakala (K) - Segumunua Kalashe Kalabia (D)** - Sé Kankuasé Kankuaneka (Ka) es construir e implementar medidas de cuidado, sanamiento ambiental y territorial como mandato de los pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa, articulado con los planes de vida, los instrumentos propios y la **Ley de Origen** que permitan la restauración de los bosques, conservación de la biodiversidad y la generación de sostenibilidad social, ecológica y ambiental en el territorio.

# VISIÓN

Durante los próximos 40 años los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa: Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo con participación de las autoridades, *mamu* (I), mama (K) o mamo (D) y comunidades, habrán, cuidado, protegido integralmente y regenerado naturalmente el 70% de las áreas que sean identificadas e incluidas en el **Programa Corazón del Mundo Ati Gumuke Kuntiakun (I) - Shikuakala (K) - Segumunua Kalashe Kalabia (D)** - Sé Kankuasé Kankuaneka (Ka).



# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL:

Construir y desarrollar estrategias de cuido, conservación, restauración y protección integral del Territorio Ancestral de la Línea Negra de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, articulado con los planes de vida, instrumentos propios, el ordenamiento ancestral del territorio y la Ley de Origen, que permitan la restauración, conservación y armonía con la biodiversidad, la conectividad ecosistémica y espiritual, la generación de sostenibilidad social, ecológica y ambiental en el territorio, bajo el respeto de los derechos ancestrales y colectivos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

---

1. El cuidado y protección de la vida y de la naturaleza desde la **Ley de Origen** desarrollando y cumpliendo el ordenamiento ancestral del territorio.
2. Fortalecer los sistemas de conocimientos de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa/Sierra Nevada de Santa Marta para la restauración y conservación del territorio.
3. Generar diálogo y formación intercultural, tanto interno como externo, en torno al cuidado, conservación, restauración y la protección integral del territorio con fundamento en la **Ley de Origen**.
4. Proteger sitios sagrados y el territorio a través de acciones de cuidado, conservación y restauración en concordancia con la Ley de Origen y la visión de ordenamiento ancestral de los cuatro Pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, así como aplicando el enfoque intergeneracional y participación de las mujeres indígenas.
5. Restaurar con especies nativas y de importancia cultural -de uso medicinal y/o alimentario- las coberturas vegetales y los ecosistemas degradados en las áreas priorizadas a través de la implementación de usos y manejos ancestrales del territorio.
6. Consolidar el territorial mediante el saneamiento, ampliación de los resguardos y recuperación de los sitios sagrados para perpetuar la relación de los pueblos con la naturaleza, así como para lograr el mantenimiento y regeneración natural.
7. Fortalecer el ejercicio, reconocimiento y respeto a la autoridad ambiental de los cuatro pueblos de la SNSM, y las funciones regulatorias ambientales y sociales de las autoridades tradicionales.
8. Fortalecer el gobierno propio de los cuatro pueblos indígenas mediante la adquisición de predios priorizados para la recuperación de los ecosistemas naturales de la Sierra Nevada de Gonawindúa en el marco del ordenamiento territorial ancestral.
9. Generar una articulación y cooperación constante entre las entidades gubernamentales involucradas.
10. Fortalecer los sistemas alimentarios tradicionales a partir de la bioculturalidad y especies nativas, de acuerdo con la **Ley de Origen**, el ordenamiento ancestral del territorio y los sistemas de conocimientos propios.
11. Destinar el 70% de las áreas ambientalmente sensibles a la regeneración natural de los ecosistemas, a través de la adquisición de predios o mejoras, y el restante 30% para el desarrollo de programas de soberanía alimentaria y proyectos productivos.
12. Prevenir la expansión de los cultivos con fines ilícitos y actividades asociadas al narcotráfico e ilegalidad.
13. Disminuir la presión antrópica sobre la biodiversidad, producto de la ampliación de la frontera agrícola, especialmente sobre los nacederos de agua y zona de recarga de acuíferos en las principales cuencas hidrográficas de las zonas de influencia directa de los pueblos indígenas y culturales de la Sierra Nevada de Gonawindúa.
14. Contribuir a la mitigación y adaptación del cambio climático desde los sistemas de conocimiento de los pueblos.

# PRINCIPIOS

**SE DEBEN APLICAR Y ADECUAR AL PRESENTE PROGRAMA LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1500 DEL 2018 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INTERIOR POR EL CUAL SE REDEFINE EL TERRITORIO ANCESTRAL DE LOS PUEBLOS ARHUACO, KOGUI, WIWA Y KANKUAMO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, EXPRESADO EN EL SISTEMA DE ESPACIOS SAGRADOS DE LA 'LÍNEA NEGRA', COMO ÁMBITO TRADICIONAL, DE ESPECIAL PROTECCIÓN, VALOR ESPIRITUAL, CULTURAL Y AMBIENTAL, CONFORME LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA LEY DE ORIGEN, Y LA LEY 21 DE 1991, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Y QUE SON:**

**A) PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DERECHO AL TERRITORIO TRADICIONAL Y ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA: LA INTERPRETACIÓN QUE SE HAGA DE ESTE PROGRAMA TENDRÁ EN CUENTA COMO CRITERIO FUNDAMENTAL, LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO TRADICIONAL Y ANCESTRAL DEMARCADO POR LA LÍNEA NEGRA.**

**B) PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA:**

**C) PRINCIPIO DE CONECTIVIDAD Y FUNCIONES DEL ORDENAMIENTO ANCESTRAL DEL TERRITORIO EXPRESADO EN LA LÍNEA NEGRA:**

Esta protección abarca la especial relación de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonwindúa con tierras, litorales, y la armonía espiritual y material de áreas sagradas de especial importancia ritual y cultural; los fundamentos culturales propios que sustentan la integralidad y conectividad ambiental, cultural y espiritual de su territorio, el de sus ecosistemas y el de los recursos naturales, así como los conocimientos ancestrales que sustentan su ordenamiento tradicional.

En virtud de este principio, el ordenamiento tradicional del territorio demarcado por la Línea Negra se sustenta en un modelo ancestral que organiza y preserva la complementariedad y el equilibrio entre los distintos espacios de tierra, litoral, aguas continentales y marinas y sus recursos naturales renovables y no renovables asociados ambiental y culturalmente.

Los espacios o sitios sagrados son zonas interconectadas en las que se encuentran los códigos ancestrales de la **Ley de Origen** de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonwindúa; los mismos conforman el tejido del territorio ancestral, junto con sus recursos naturales y no renovables que están asociados a este de manera ambiental, cultural y espiritual.



La Sierra Nevada de Gonwindúa está conectada espiritual y energéticamente con diferentes lugares, en particular, con el desierto de La Guajira de lo cual depende la existencia del pico nevado Chundwa, así como de la Serranía del Perijá la cual genera la lluvia que cae en la Sierra Nevada de Gonwindúa. El programa debe incorporar también la protección de las áreas marinas y ciénagas ya que es donde se guarda el conocimiento de los pueblos de la Sierra y se recogen varios elementos para comunicarse con la naturaleza, como la concha para poporear. El mar tiene toda la identidad y la semilla para guardar el conocimiento.

**D) EJERCICIO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN, AUTONOMÍA Y GOBIERNO PROPIO:**

Se garantizará el respeto y la protección de los derechos a la libre determinación, la autonomía y el gobierno propio de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, la protección integral de este es un presupuesto para el goce efectivo de aquellos.

Estos derechos se ejercerán de conformidad con la relación jurídica que los cuatro pueblos indígenas de la SNSM tienen con los diferentes ámbitos de su territorio, de acuerdo con la Constitución, los convenios internacionales, la ley, la jurisprudencia, y con sujeción a su **Ley de Origen**.

**E) INTERPRETACIÓN CULTURAL:**

Cuando surja alguna duda en la interpretación los términos utilizados en el presente Programa, su alcance, objeto, o efectos, se acudirá a los criterios constitucionales, legales y jurisprudenciales, a la **Ley de Origen** y derecho propio los cuatro indígenas de la SNSM, y al Documento Madre del Decreto 1500 del 2018, como su expresión y criterio de interpretación.

Asimismo, el intérprete tendrá en cuenta la Resolución NO.3760 de 2017 "por la cual se incluye la manifestación Sistema de conocimiento ancestral de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Nevada Santa María".

**F) PRINCIPIO AMBIENTAL DE RIGOR SUBSIDIARIO:**

Las normas y medidas ambientales, es decir autoridades medioambientales expidan para la regulación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de recursos naturales renovables, o para la preservación del medio ambiente natural, bien sea que limiten el ejercicio derechos individuales y libertades públicas para la

preservación o restauración del medio ambiente, o que exijan licencia o permiso para el ejercicio determinada actividad por la misma causa, podrán hacerse sucesiva y respectivamente más rigurosas, pero no flexibles por autoridades competentes del nivel regional, departamental, distrital o municipal, en la medida en que se desciende en la jerarquía normativa y se el ámbito territorial de competencias, cuando las circunstancias locales especiales así lo ameriten.

**G) PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN:**

Las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

**H) RESPETO A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, DE TERCEROS Y DE COMUNIDADES:**

La propiedad privada, los derechos adquiridos, de terceros con justo título y aquellos de otras comunidades, serán reconocidos y respetados con arraigo a la Constitución Política y la ley.

**I) FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD PRIVADA:**

Los particulares velarán por la protección y conservación de los recursos naturales que se encuentren en su propiedad.

**Y SE CONSIDERAN OTROS PRINCIPIOS COMO PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA CORAZÓN DEL MUNDO:**

- Respeto y materialización de la visión de ordenamiento: todas las medidas de restauración, conservación, cuido y protección, deben realizarse desarrollando y respetando el ordenamiento ancestral del territorio ancestral de la Línea Negra que establece la caracterización y zonificación tradicional. Todas las medidas de restauración, conservación, y cuidado y protección, deben realizarse desarrollando y respetando el ordenamiento ancestral del territorio ancestral de la Línea Negra que establece la caracterización y zonificación tradicional.

- La gobernabilidad territorial a través del sistema de conocimiento ancestral y propio.

# MARCO ESTRATÉGICO

## LINEAMIENTOS GENERALES

Las estrategias y acciones de cuidado, protección, regeneración y preservación ambiental (conservación y restauración) en la Sierra Nevada de Gonawindúa serán orientadas a partir del ordenamiento ancestral del territorio que ya está dado desde el origen. Este ordenamiento comprende las zonificaciones, calendarios, caracterizaciones e identidades de acuerdo con la misionalidad o función que cumple cada espacio, elemento o material en el territorio. Los principales criterios definitorios son: las zonas alta, media y baja; las cuatro direcciones; y las partes fría y caliente de la Sierra Nevada Gonawindúa; que desde su orden natural y ancestral señalan las especies de fauna y de flora que no sólo son endémicas de un lugar, sino que además cumplen una determinada misión o función de vida. Se priorizará aquellas zonas donde se identifiquen que deben existir especies, materiales, elementos y/o semillas de uso y manejo para fines culturales, tradicionales y/o medicinales por parte de los pueblos.

Estas medidas no sólo deben enfocarse en el cuidado, protección, regeneración y preservación ambiental (conservación y restauración) en su dimensión material, en los ecosistemas o en la biodiversidad, sino también en su dimensión espiritual. Deben dirigirse los esfuerzos en promover y fortalecer los trabajos espirituales de pagamento y sanación de los Padres y Madres espirituales y ancestrales de todo lo que existe en el Corazón del Mundo desde el conocimiento, el uso y el manejo propio de los espacios, elementos y componentes sagrados del territorio y la naturaleza. De las estrategias que tenía el anterior Programa, para los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa es prioridad que se mantenga la recuperación y conservación de áreas cultural y ambientalmente estratégicas definidas a partir de las orientaciones de las Autoridades Tradicionales y Espirituales.



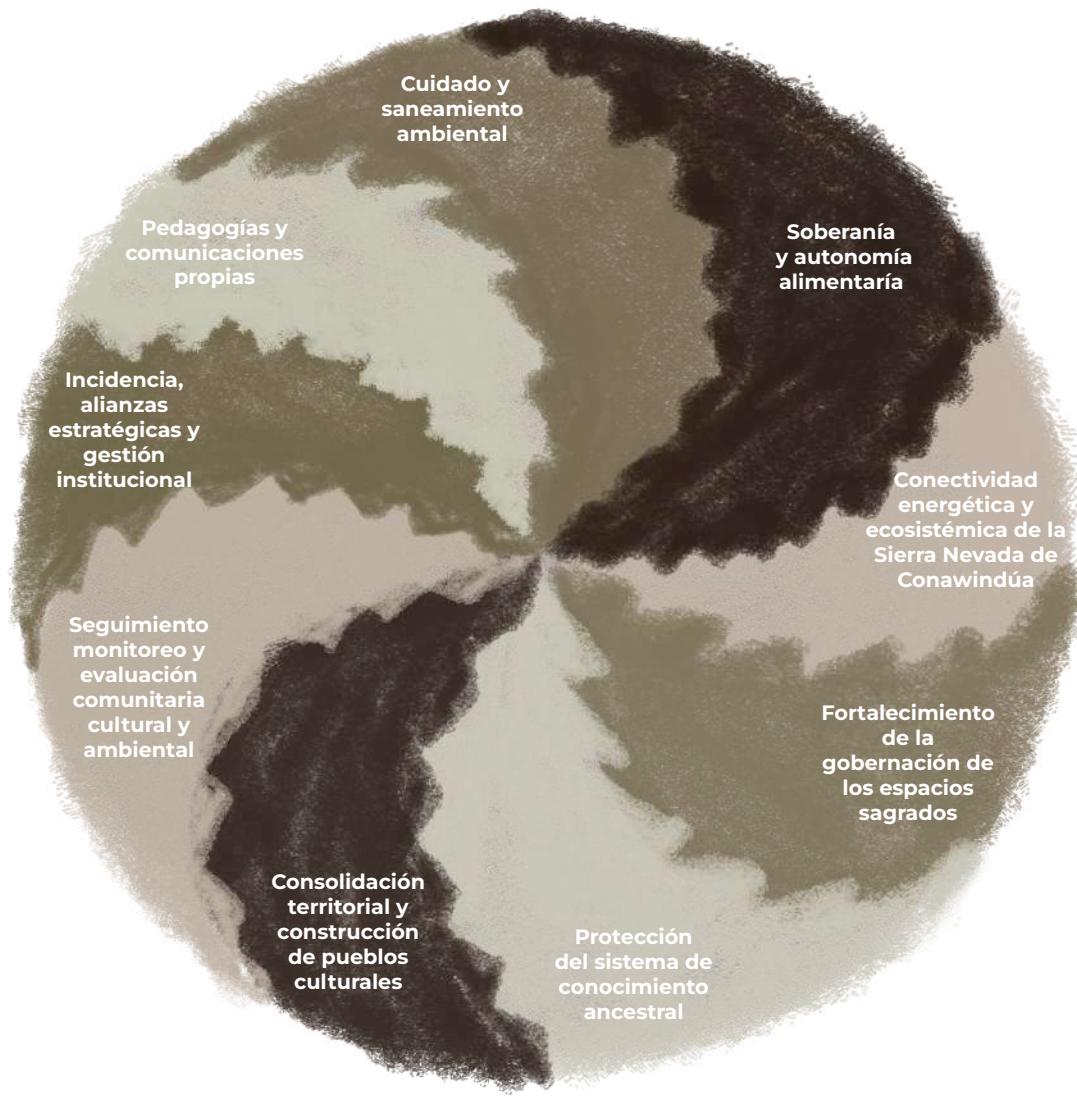
**Figura 3:** Lineamientos generales para las estrategias de restauración, conservación y preservación desde la visión propia de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa.  
Fuente: elaboración propia.

En el mismo sentido, debe mantenerse la adquisición de predios o mejoras en áreas ambientalmente sensibles, altamente afectadas o en grave riesgo; cercanas o lindantes a cuerpos de agua tanto en las zonas alta, media y baja, velando por el cuidado del ordenamiento alrededor del agua; o culturalmente relevantes como donde se identifiquen sitios sagrados a partir del conocimiento ancestral y tradicional propio. Para este fin se podrá definir una estrategia de gestión e incidencia interinstitucional que permita la garantía de los derechos territoriales y colectivos de los pueblos.

Las estrategias y acciones emprendidas en la parte baja deben estar relacionadas y ser concordantes con las estrategias y acciones emprendidas en la parte alta y media de la Sierra Nevada de Gonawindúa, para que el objetivo de disminuir la presión antrópica sobre los cuerpos de agua sean efectivas. Lo anterior puede conllevar la posible reubicación de familias que habiten en zonas cultural y ambientalmente sensibles a partir del conocimiento ancestral y tradicional propio.

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

De acuerdo con los lineamientos generales que deben ser aplicados en todos los aspectos del **Programa Corazón del Mundo**, con base a los encuentros y reuniones realizadas en el marco del Consejo Territorial de Cabildos - CTC, los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, orientados por sus autoridades ancestrales, definieron consensuadamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las siguientes estrategias y sus correspondientes acciones a desarrollar:



**Figura 4:** Las nueve estrategias del Programa Corazón del Mundo.  
Fuente: Elaboración propia.

## 1) CUIDADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA:

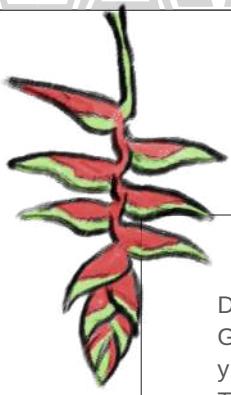


Para los pueblos de la Sierra Nevada de Gonwindúa la reforestación es una práctica ajena que no respeta el orden del territorio, que ha sido usada para traer especies que no pertenecen a los lugares y esto ha generado más desarmonía que soluciones. Desde la Sierra Nevada, más que realizar acciones de reforestación, se propone un enfoque restauración ecológica y regeneración natural a través de acciones de saneamiento espiritual y tradicional determinadas por los mamus y ati mamas a través de la consulta espiritual en los espacios sagrados o Ka'dukwú, debe ser con las especies propias de cada zona, responder a la época del año, y también se debe realizar en las zonas costeras y marinas.

El saneamiento ambiental, desde esta particular orientación cultural y tradicional, consiste en volver o regresar todos los seres de la naturaleza, los ecosistemas, que han sido afectados material o espiritualmente a su estado anterior, a su orden natural y espiritual, de acuerdo con la **Ley de Origen** y el Kunsamu (!).

Las estrategias y acciones de cuido, regeneración y protección ambiental (conservación y restauración) en la Sierra Nevada de Gonawindúa serán orientadas a partir del ordenamiento ancestral del territorio que ya está dado desde el origen. Este ordenamiento comprende las zonificaciones, calendarios, caracterizaciones e identidades de acuerdo con la misionalidad o función que cumple cada espacio, elemento o material en el territorio. Los principales criterios definitorios son: las zonas alta, media y baja; las cuatro direcciones; y las partes fría y caliente de la Sierra Nevada Gonawindúa; que desde su orden natural y ancestral señalan las especies de fauna y de flora que no sólo son endémicas de un lugar, sino que además cumplen una determinada misión o función de vida.





De las estrategias que tenía el anterior Programa, para los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa es prioridad que se mantenga la recuperación y conservación de áreas cultural y ambientalmente estratégicas definidas a partir de las orientaciones de las Autoridades Tradicionales y Espirituales.

Concebimos la restauración ambiental desde el ordenamiento del territorio y desde la regeneración natural a través de la recuperación o saneamiento de espacios sagrados o de importancia ambiental o cultural. Se requiere estrategias de regeneración natural y declaratoria de áreas de interés cultural o intercultural para que se haga esa restauración. La restauración debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El valor espiritual y material que tiene el área: puede ser en agua, en bosque, en especies que habitan allí, entre otros elementos o componentes.
- b) La importancia misional que tiene el área. Desde allí podemos establecer si es permitido sembrar o no y qué especies son las propias de determinado lugar.
- c) Las funciones y el mandato natural que tiene el área. Esto nos da el valor material, natural y cultural del área.
- d) Uso y manejo del área. Allí buscamos definir las acciones a partir de un diálogo intercultural entre las dos visiones.

#### ► ACTIVIDADES:

- Dedicar en las zonas de las comunidades un 70% del área correspondiente a la regeneración natural de los ecosistemas, y el restante 30% para el fortalecimiento comunitario, cultural y tradicional.
- Recuperar las especies de fauna y flora que han sido afectadas por el cambio climático. En la Sierra Nevada de Gonwindúa hay zonas altas, medias y bajas, de acuerdo con esto las especies tienen un orden y un lugar, por lo que en caso de manejo de especies estas deben ser nativas y pertenecientes a cada una de estas zonas según corresponda, no se pueden traer especies de la zona alta a la zona baja ni viceversa. Aun así, las limitaciones de la adaptabilidad de las especies nativas por el calentamiento y erosión de los suelos es un riesgo que se debe tener en cuenta.
- Escoger las zonas en donde se van a implementar las actividades bajo el criterio de la presencia de especies que son padres y madres de las especies naturales, de otros elementos y materiales, así como nacederos de agua. Esto, ya que hay diferentes tipos de especies de animales y plantas que son las encargadas de cantarle al agua, al alimento, y de mantener el equilibrio. Un ejemplo es el mono aullador que llama el agua y llueve, así como las aves que tienen el encargo de llamar la lluvia. Desde el Kunsamu (I) no se puede separar nada, la conservación de la biodiversidad está directamente conectada con el agua y con las especies de flora.
- Regenerar natural y culturalmente zonas determinadas a través de trabajos tradicionales y espirituales de pago y sanación. Esto para cuidar, proteger y preservar el ordenamiento natural del territorio como ha sido dado desde el origen, no se requiere necesariamente que se hagan demasiadas acciones de restauración, entendidas como acciones de intervención, reforestación o similares. Se requiere que cesen las afectaciones o riesgos que están generando un impacto, esto es lo que significa re-

generación natural. Para esto es importante poder recoger materiales en diferentes lugares. Por ejemplo, para hacer frente al cambio climático, es necesario recoger cuarzos para hacer pagamentos en zonas calientes con el fin de que se enfrién.

- Priorizar por parte de los pueblos aquellas zonas donde se identifiquen que deben existir especies, materiales, elementos y/o semillas de uso y manejo para fines culturales, tradicionales y/o medicinales.
- Promover y fortalecer trabajos espirituales de pago y sanación de los Padres y Madres espirituales y ancestrales de todo lo que existe en el Corazón del Mundo desde el conocimiento, el uso y el manejo propio de los espacios, elementos y componentes sagrados del territorio y la naturaleza.
- Enfocar las medidas y acciones del cuidado, regeneración y protección ambiental (conservación y restauración) tanto en su dimensión material, en los ecosistemas o en la biodiversidad, como en su dimensión espiritual.

## **2) SOBERANÍA Y AUTONOMÍA ALIMENTARIA:**



El alcance de esta estrategia es adelantar labores de para generar la autonomía y soberanía alimentaria respetando el ordenamiento ancestral del territorio, a través de recuperación de especies de uso cultural en las áreas afectadas y contrarrestar los monocultivos y los cultivos con de uso ilícito, enfocada en la protección, priorización y uso y recuperación de especies nativas ancestrales. Estas actividades podrían realizarse en el marco de los pueblos culturales o en comunidades ya establecidas.

► ACTIVIDADES:

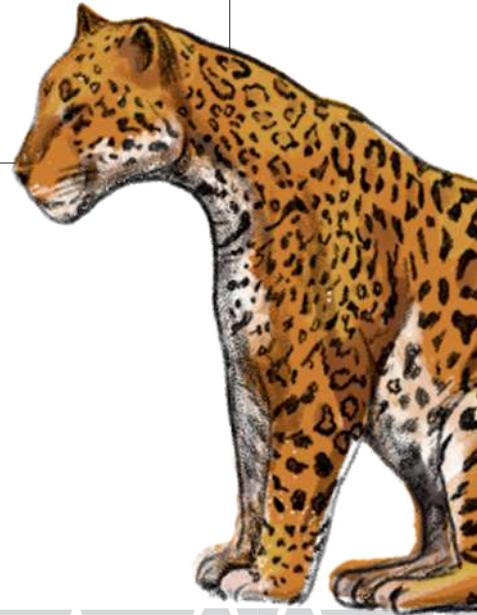
- Desarrollo de programas de soberanía alimentaria y proyectos productivos con enfoque agroecológico y basadas en el sistema de conocimiento ancestral de los pueblos, en las diferentes partes de la Sierra Nevada de Gonowindúa.
- Promover la construcción de viveros o huertas lideradas por las familias o comunidades bajo la orientación de los Mamús (I), Mamas (K), Mamos (D) y Ati Mama (I), Jaba (K) y Saga (D), con el fin de que las mismas contribuyan a la regeneración y a la conservación de plantas y especies nativas o de uso cultural con distintas funciones.
- Fortalecer los saberes y conocimientos entre pueblos para el cuidado y manejo de las semillas. Esto, priorizando a las comunidades que habitan en la parte baja.
- Implementar alternativas de regeneración ambiental productivas que contribuyan a la propagación de especies nativas, de uso cultural, medicinal y de pancoger de las familias.

**3) CONECTIVIDAD ENERGÉTICA Y ECOSISTÉMICA DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA:**

Se propone generar mecanismos de acceso y reconexión energética de las zonas del desierto, áreas marinas, ciénagas y otros que determinen los Mamus, a través de recorridos en donde se desarrollen trabajos espirituales de recolección, purificación y saneamiento para que haya equilibrio con los elementos de la Sierra.

► ACTIVIDADES:

- Realizar trabajos y recorridos para el saneamiento espiritual en los sitios energéticos de interconexión entre las zonas de desierto, áreas marinas, ciénagas, serranías, picos nevados y otros según determinen los mamus.
- Revitalizar el sistema de bosques de la Sierra Nevada de Gonwindúa a través de su protección integral y de la conectividad energética, ecosistémica y de los espacios sagrados que allí se encuentran, con especial énfasis en los bosques tropicales secos y bosques tropicales húmedos, bosques montanos y páramos, hasta las nieves perpetuas, incluyendo los bosques marinos, manglares, y lagunares.
- Recuperación y proteger los lugares espacios de conexión ecosistémica.



#### **4) FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEL SISTEMA DE ESPACIOS SAGRADOS:**



A partir de la gobernabilidad del sistema de espacios sagrados y del sistema natural del territorio que existe desde el Origen, deben dirigirse esfuerzos tendientes a tener un relacionamiento con el sistema de gobernabilidad de la naturaleza. La autoridad y la gobernabilidad emerge de los Padres y Madres espirituales que están en el sistema de espacios sagrados del territorio ancestral. De allí emerge el relacionamiento, la coordinación y articulación entre los pueblos de las Sierra Nevada de Gonawindúa con las acciones con las Entidades del Estado para dimensionar, comprender y proteger estas áreas.

##### ► ACTIVIDADES:

- Fortalecer las estructuras representativas y de gobierno propio de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, para contribuir a la efectividad y la pertinencia de las estrategias y acciones de cuido, regeneración y protección ambiental (conservación y restauración) a implementarse, a partir de las facultades de autoridad pública de carácter especial, autoridad ancestral, autoridad propia y/o autoridad ambiental con jurisdicción en el territorio tradicional y ancestral la Línea Negra (Art. 6º Decreto 1500 de 2018).
- Construir nuevas Kunkurwas (casas tradicionales donde se realizan los trabajos espirituales) o fortalecimiento de las ya existentes en áreas ambiental y culturalmente estratégicas como una alternativa de cuido, protección integral y regeneración natural, a través del manejo y contención de la crisis climática desde la visión propia.
- Gestionar alianzas con otras figuras de conservación presentes en el área y suscribir acuerdos de uso y manejo del territorio para el establecimiento de corredores biológicos y ambientales.



## 5) PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL Y TRADICIONAL DE LOS PUEBLOS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA:



Las acciones y estrategias deben ir acompañadas de una pedagogía propia, intercultural e intergeneracional basada en el sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos de la SNSM; en los espacios de saber, conocimiento y prácticas propias; orientado por las Autoridades tradicionales y espirituales y del sistema natural del territorio, dirigida tanto hacia el interior de los pueblos como hacia el mundo de afuera para un mayor reconocimiento de la identidad y de la importancia del conocimiento ancestral para el cuidado y protección de todo lo que existe.

Se debe contar con la orientación permanente de los mamus. Así mismo, todas las estrategias y acciones deben tener este componente ya que es transversal.

### ► ACTIVIDADES:

- Generar espacios de formación y pedagogía intergeneracional basado en el sistema de conocimiento liderado por los Mamus (I), Mamas (K), Mamos (D) y Ati Mama (I), Jaba (K) y Saga (D).
- Realizar estudios y/o investigaciones que contemplen tanto los conocimientos ancestrales como los occidentales, sobre los espacios sagrados y la función que cumplen para determinar cuál es la conexión que tienen entre ellos.
- Realizar estudios y/o investigaciones para establecer el estado de los ecosistemas y/o especies dentro de la Línea Negra, teniendo en cuenta las zonas altas, medias y bajas y el ámbito territorial, ámbito chukiwmurwa (aéreo), y ámbito subsuelo (CIT, 2015). Así mismo identificar los espacios y seres que requieren de manera prioritaria ser saneados y restaurados tanto ambiental como espiritualmente.

- Construir de manera participativa, con autoridades tradicionales y espirituales, así como con las comunidades de un diagnóstico socio ambiental para el diseño de estrategias de cuido, conservación y restauración del territorio.
- Fortalecer los conocimientos de las comunidades sobre especies y elemento naturales y sus funciones culturales de acuerdo con los sistemas de conocimiento y la **Ley de Origen**, orientados por las autoridades ancestrales.

## 6) CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PUEBLOS CULTURALES:

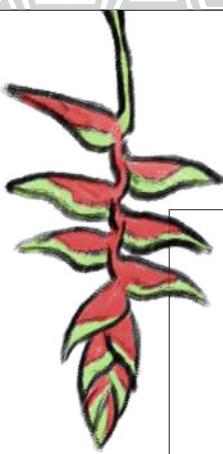


La principal y más efectiva estrategia de conservación, restauración, preservación y cuidado desde la visión propia de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa es la recuperación de espacios sagrados. Poder recuperar y ocupar los sitios sagrados es importante, ya que con su sola posesión material y ejercicio del gobierno propio en estos espacios se garantiza el cuidado, la protección integral y la regeneración natural de estos espacios, se sanean y revitalizan las conexiones que hay en estos espacios con otros espacios sagrados dentro y fuera del territorio ancestral de la Línea Negra. Los lugares en donde se realicen estas acciones deben ser definidos por los *mamu* (*I*), *mama* (*K*) o *mamo* (*D*) y Autoridades correspondientes a cada pueblo.

### ► ACTIVIDADES:

- Recuperar áreas ambiental y culturalmente estratégicas con prioridad de los sitios sagrados, mediante la adquisición o compra de los predios o mejoras que se encuentren en estas áreas, tanto en las zonas altas, medias y bajas de la SNSM, y en general en el territorio de la Línea Negra.
- Definir una estrategia de gestión e incidencia interinstitucional que permita la garantía de los derechos territoriales y colectivos de los pueblos.





- Construir la infraestructura para el establecimiento de los pueblos culturales, a través de los tres espacios que los conforman: espiritual, que es el lugar donde los mamus o autoridades tradicionales realizan sus reuniones internas; tradicional, compuesto por viviendas tradicionales, un quiosco y un espacio comunal, integrado por un conjunto de obras comunitarias como colegios, internados, puesto de salud, restaurantes escolares, bibliotecas, proyectos productivos, energía solar, miniacueductos y distritos de riego, entre otros.
- Ampliar las zonas de los pueblos culturales construidos con el programa Familias Guardabosques Corazón del Mundo.
- Construir nuevos pueblos culturales o talanquera en las zonas que determinen las autoridades ancestrales y tradicionales. Lo principal es que se pueda ejercer la posesión sobre las nuevas áreas que se destinan con este fin.
- Formalizar la propiedad y lograr la seguridad jurídica de las áreas poseídas y/o ocupadas. Para esto se debe adelantar la ampliación y saneamiento de la propiedad, como se establece en el apartado “Ruta de regularización de los predios en donde se construyeron los pueblos culturales del Programa Familias Guardabosques Corazón del Mundo” (Anexo 2).

## 7) SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN COMUNITARIA CULTURAL Y AMBIENTAL

Esta estrategia busca realizar el seguimiento a las acciones establecidas en las estrategias precedentes. Mientras el monitoreo revisara de manera integral como el área se ha venido sanando a nivel ambiental y social y los tiempos en los cambios del estado a nivel ambiental y cultural a partir de las consultas de los *mamu* (*I*), *mama* (*K*) o *mamo* (*D*) y Autoridades y del intercambio de saberes; dentro de los ecosistemas y/o especies dentro de la Línea Negra, teniendo en cuenta las zonas altas, medias y bajas y el ámbito territorial, ámbito áereo *Chukiwmurwa* (*I*), y ámbito subsuelo (CIT, 2015).



► ACTIVIDADES:

- Diseñar e implementar un mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación transversal que permita analizar los avances y resultados en la implementación de las estrategias y actividades del Programa a corto, mediano y largo plazo.
- Construcción y diseño de instrumentos, mecanismos, para consolidación, análisis y difusión de la información resultado de los diagnósticos y seguimiento a la ejecución del programa.

**8) INCIDENCIA, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

Con el fin de afianzar las estrategias y acciones en materia de cuido, regeneración y protección ambiental (conservación y restauración) en la Sierra Nevada de Gonawindúa, es necesario promover tanto acciones de incidencia y alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales y/o cooperantes, como realizar gestiones de articulación y coordinación interinstitucional con las entidades nacionales y territoriales; para ello se considera:

► ACTIVIDADES:

- Generar espacios de incidencia y alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales y/o cooperantes que contribuyan a promover las estrategias y acciones del Programa.
- Diseñar mecanismos interinstitucionales de gestión y de incidencia por parte de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa para acceder a mayores recursos tanto a nivel nacional como internacional para la efectividad de la implementación de las estrategias y acciones que se propone el Programa.
- Desarrollar estrategias de articulación e incidencia con diferentes sectores, tanto institucionales como de la sociedad civil y privados, para generar las acciones de manera concertada con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, que permitan materializar las estrategias establecidas en el Programa.
- Coordinar y articular, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con las entidades del Sector Ambiente y el Sector Agricultura, y con las entidades territoriales para la implementación integral de las estrategias y acciones del Programa en el marco de sus funciones y competencias.
- Identificar y priorizar fuentes de recursos institucionales como las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo para la Vida y la Biodiversidad y aquellas otras con quienes pueden gestionar o destinar recursos para fines de conservación y protec-



## 9) FORTALECIMIENTO DE LA PEDAGOGÍA PROPIA:



El sistema de conocimiento ancestral y la pedagogía propia debe definirse también una estrategia decomunicaciones con el fin de fortalecer, articular y establecer un mejor entendimiento sobre la trascendencia del **Programa Corazón del Mundo**, con el fin de fortalecer, articular y establecer un mejor entendimiento sobre la trascendencia del **Programa Corazón del Mundo**.

### ► ACTIVIDADES:

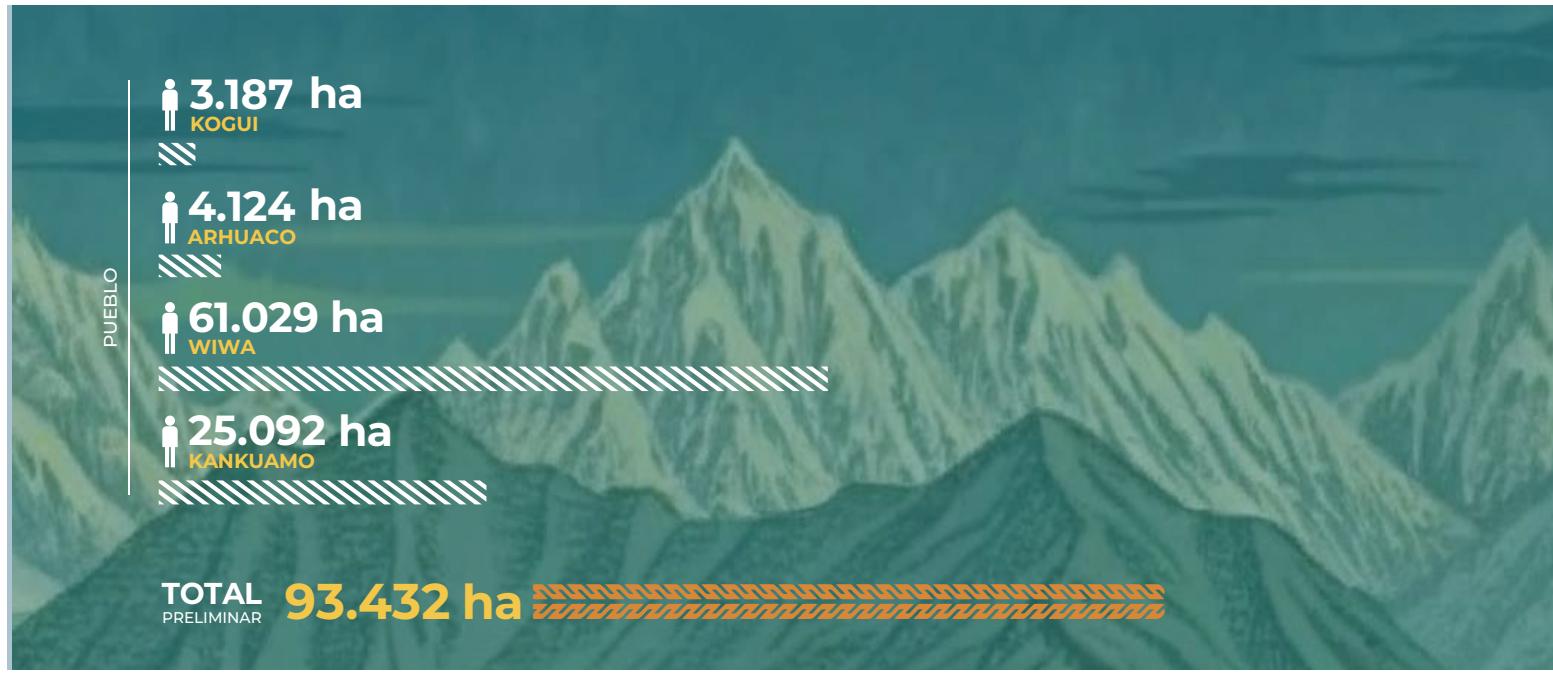
- Generar una estrategia para que los *mamu* (*I*), *mama* (*K*) o *mamo* (*D*) lleven el mensaje a nivel internacional. La comunicación debe estar orientada por una pedagogía propia.
- Diseñar una estrategia de comunicaciones que debe basarse en los tres niveles o zonas de la Sierra Nevada de Gonawindúa: baja, media y alta, así como el modo como se han cuidado cada uno de estas zonas y ecosistemas. Por orientación de las Autoridades y los mamús, las acciones de comunicación y pedagogía son hacia el interior y hacia afuera de los pueblos, debiéndose concertar y contar con su autorización en todos los casos con las Autoridades y los *mamu* (*I*), *mama* (*K*) o *mamo* (*D*) su pertinencia y viabilidad.
- Construir un sistema de pedagogía natural del territorio para hacer trabajos de articulación con las entidades y organizaciones, y adelantar acciones de cuido y protección de la naturaleza.
- Elaborar instrumentos y herramientas pedagógicas sobre el **Programa Corazón del Mundo**, en las lenguas de los cuatro pueblos de la SNG.

# **ANEXOS**

# ANEXO 1

## ÁREAS PRELIMINARES PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA CORAZÓN DEL MUNDO

En el marco del Programa Corazón del Mundo, los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Górnawindúa han identificado de manera preliminar 93.432 has para cuidado, regeneración y protección natural y cultural (conservación y restauración) (Tabla 1). Sin embargo, la orientación de los cuatro pueblos es que éstas pueden superar las áreas de ampliación de los resguardos y definir áreas hasta la Línea Negra. En otras palabras las áreas terrestres potenciales de recuperación son aproximadamente 1.209.748 has, desde los resguardos ya constituidos hasta la Línea Negra. La recuperación del Territorio Ancestral y Tradicional es mandato de la **Ley de Origen** y la orientación ancestral y espiritual dado por los *mamu* (*I*), *mama* (*K*) o *mamo* (*D*) y Autoridades. Por ello, en el marco del CTC, se definen las metas y actividades a corto y mediano plazo, las cuales deberán irse actualizando y complementando de acuerdo con la ruta anteriormente prevista.



**Tabla 1:** Áreas por pueblo para implementación de estrategias de cuidado, regeneración y protección (conservación y restauración) ambiental y cultural.  
Fuente: elaboración propia

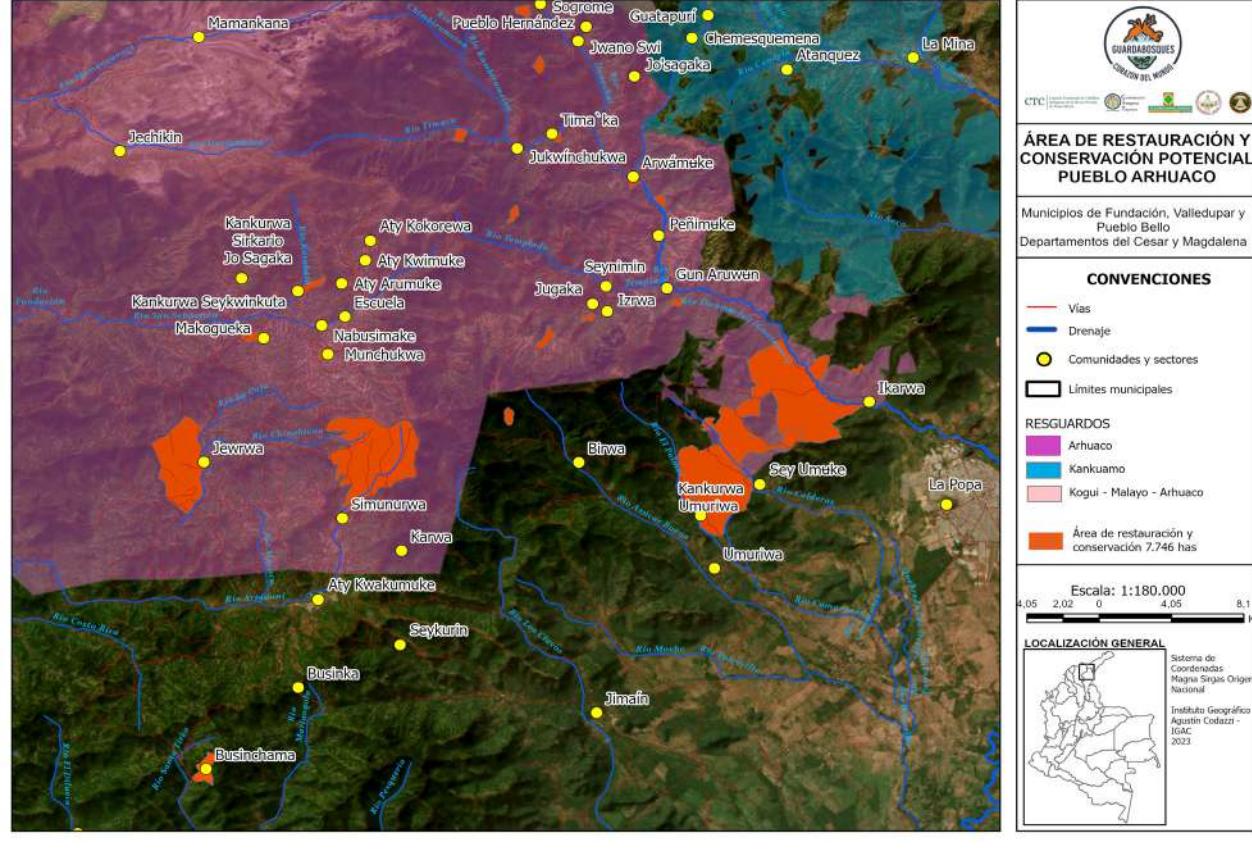
## A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBE DE MANERA RESUMIDA LA UBICACIÓN DE LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR CADA PUEBLO:



### ARHUACO:

Las autoridades ancestrales y tradicionales priorizaron un área de 4.124 has que comprenden la región que va desde la comunidad de Ikarwa hasta la Kankurwa de Umuriwa en el municipio de Valledupar, con ecosistemas de Bosque Seco, Bosque húmedo, herbazales, agroecosistemas. Esta área es fundamental porque algunas de las comunidades aledañas son pueblos talanquera del anterior Programa Guardabosques Corazón del Mundo, y promueve la consolidación territorial en la zona oriental del Resguardo Arhuaco. Adicionalmente, el área está cerca del vivero que se construyó en el marco del piloto que dio inicio a la implementación del **Programa Corazón del Mundo**.

El mapa 8, describe en color naranja las 4.124 has para implementar las estrategias de cuidado, regeneración y protección (conservación y restauración) ambiental y cultural del pueblo Arhuaco sobre la parte oriental de la Sierra nevada de Gonawindúa.



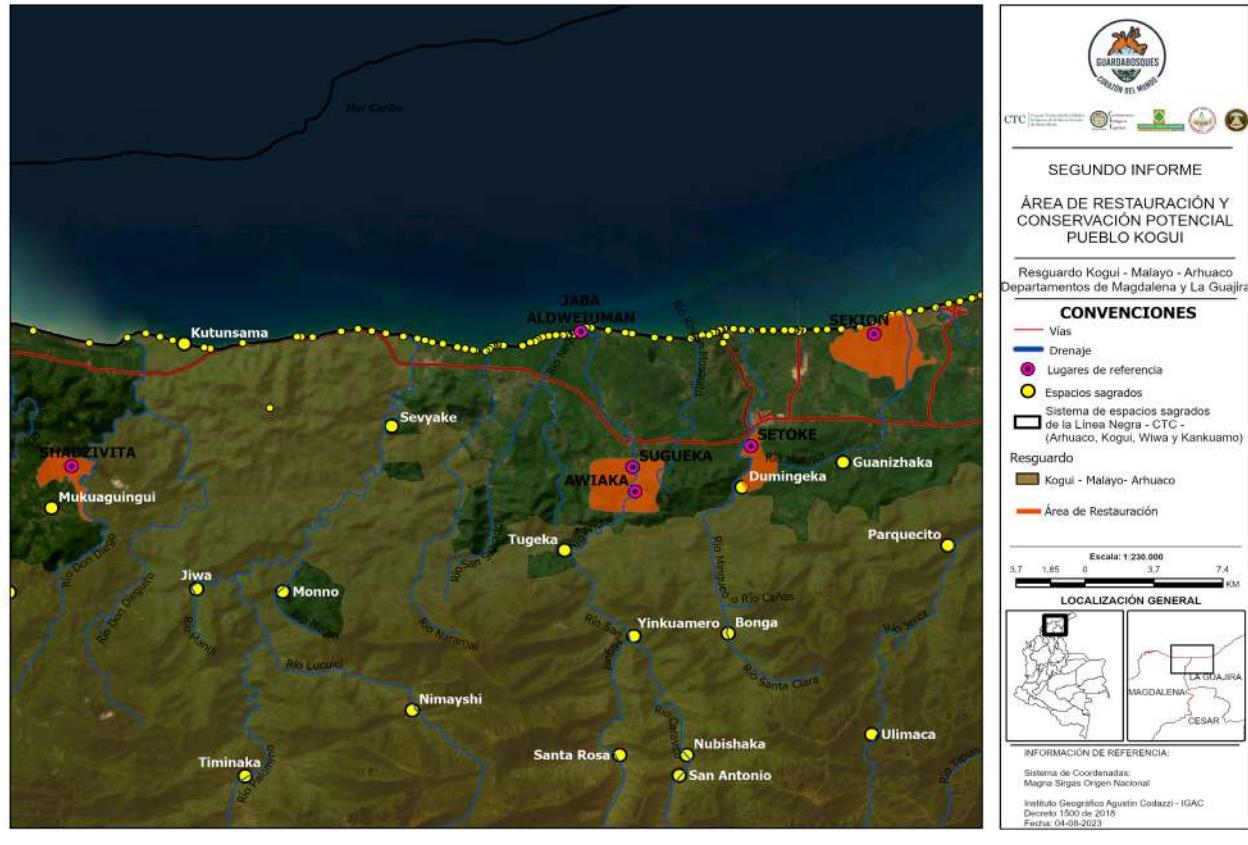
**Mapa 8:** Área para implementar estrategias de restauración y conservación del pueblo Arhuaco.  
Fuente: elaboración propia con base en la cartografía del IGAC - (2023)



## KOGUI:

Las áreas propuestas por el pueblo Kogui se encuentran sobre el flanco occidental de la Sierra Nevada de Gonawindúa sobre los municipios de Santa Marta y Dibulla en un total de 3.187 has sobre ecosistemas de Bosque Húmedo y agroecosistemas. Su importancia se define a partir de la existencia de comunidades, espacios sagrados y funciones ecosistémicas de estas áreas para el pueblo Kogui. Sus comunidades son Mulkuakungui, Dumingeka, Sekion, Jaba Aldweiuman, Shadzivita, Sogueka y Awika, que han sido afectados ambiental y culturalmente por labores antrópicas.

El mapa 9, describe en color naranja las 3.187 has para implementar las estrategias de cuidado, regeneración y protección (conservación y restauración) ambiental y cultural del pueblo Kogui sobre la parte occidental de la Sierra Nevada de Gonawindúa.



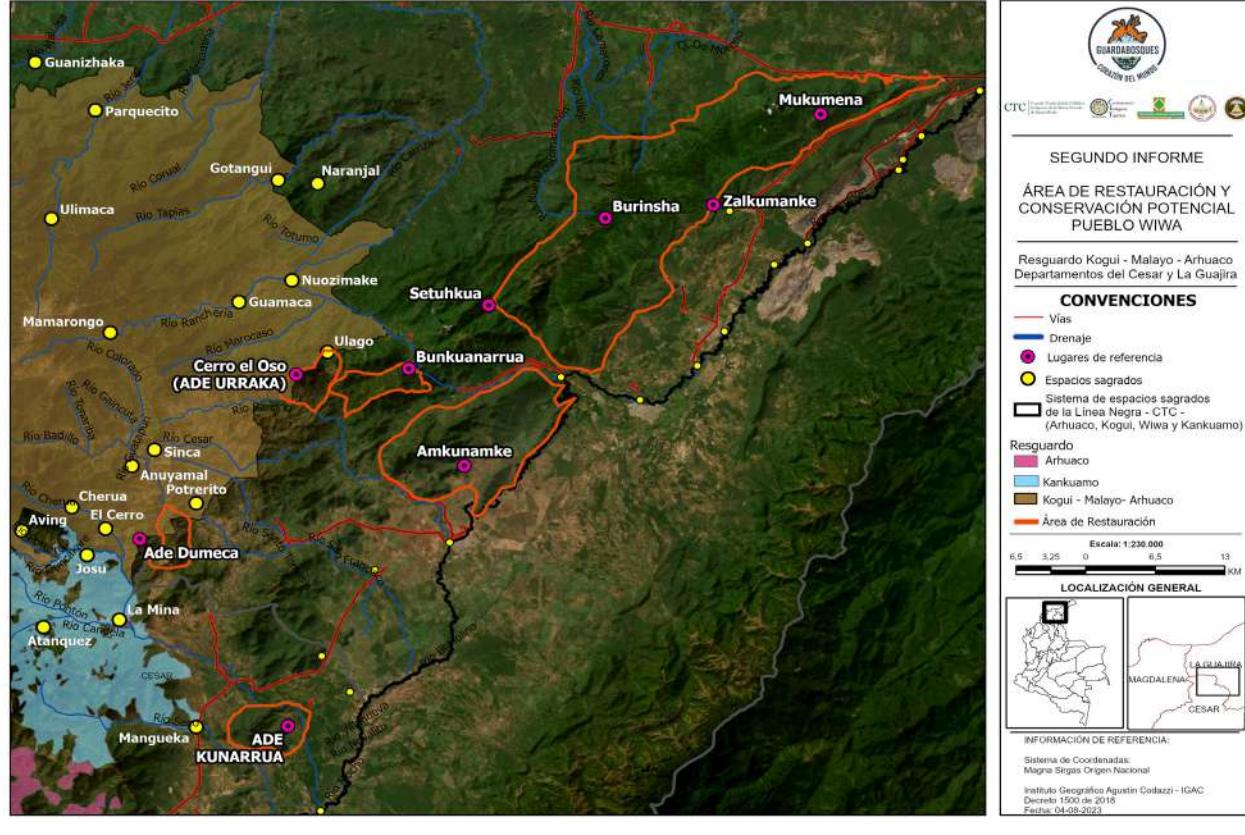
**Mapa 9:** Área destinadas para la implementación de estrategias de restauración y conservación del pueblo Kogui. Fuente: elaboración propia con base en la cartografía del IGAC (2023)



## WIWA:

Se definen 61.029 has en la parte oriental de la Sierra Nevada de Gonawindúa, sobre la cuenca del río Ranchería en los departamentos del Cesar y La Guajira, áreas asociadas a ecosistemas de bosque seco, bosque húmedo, complejos rocosos y agroecosistemas. Estas áreas tienen importancia ecosistémica y cultural amplia, pues allí la presencia de actividades relacionadas a la minería han deteriorado los ecosistemas de la Sierra, poniendo en riesgo la permanencia física y cultural del pueblo Wiwa. Estas áreas tienen espacios sagrados interconectados que mantienen el equilibrio de la tierra.

El mapa 10, describe en color naranja las 61.029 has para implementar las estrategias de cuido, regeneración y protección (conservación y restauración) ambiental y cultural del pueblo Wiwa sobre la parte oriental de la Sierra Nevada de Gonawindúa.



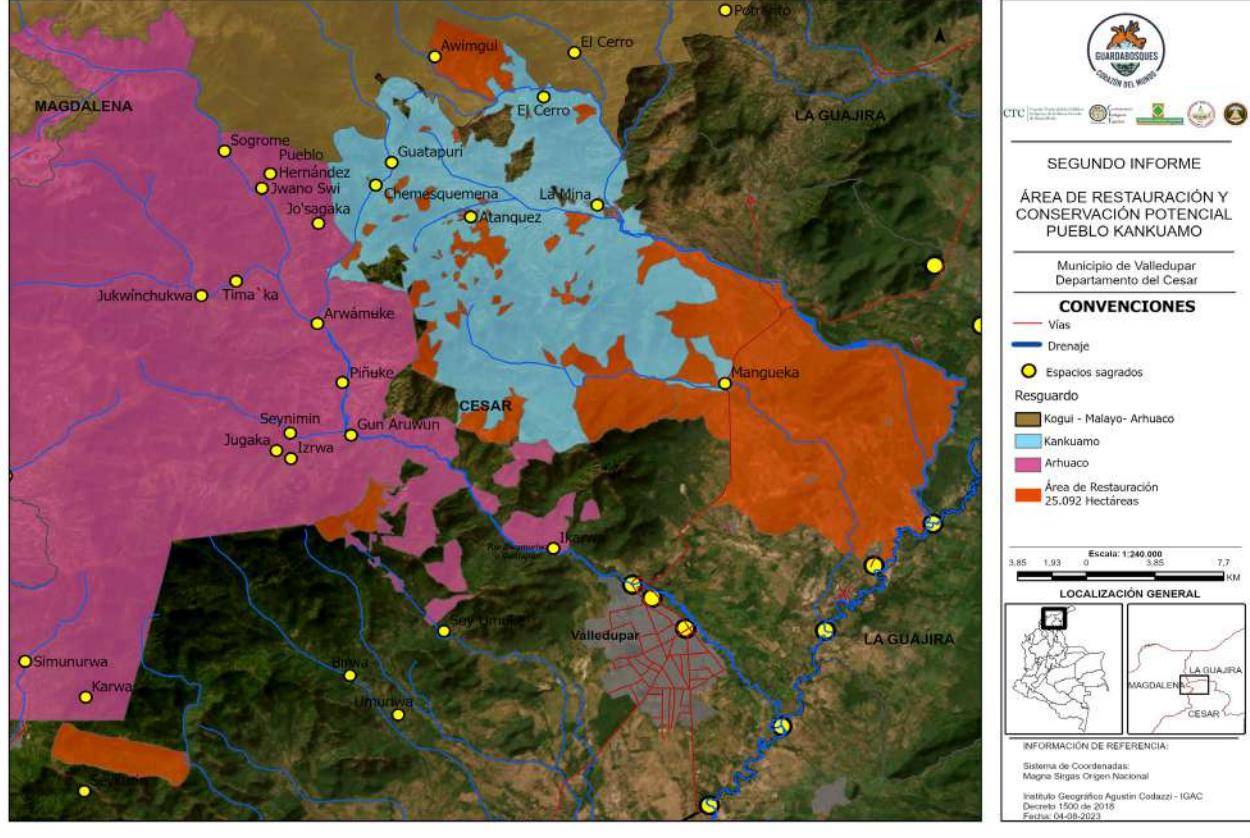
**Mapa 10:** Área para implementar estrategias de restauración y conservación del pueblo Wiwa.  
Fuente: elaboración propia con base en la cartografía del IGAC (2023)



## KANKUAMO:

El pueblo Kankuamo definió 25.092 has sobre la parte oriental de la Sierra en el municipio de Valledupar del departamento del Cesar. Su importancia obedece a que se prevé la consolidación de espacios para el Resguardo Kankuamo, donde evidentemente hay actividades mineras y agroindustriales que genera presión al ecosistema de Bosque Seco y a espacios sagrados que van interconectados desde el Río Cesar, en límites de los departamentos del Cesar y La Guajira, hasta lo límites del resguardo Wiwa y Arhuaco en las comunidades de Awingui y Jwano Swi.

El mapa 11, describe en color naranja las 25.092 has para implementar las estrategias de cuidado, regeneración y protección (conservación y restauración) ambiental y cultural del pueblo Kankuamo sobre la parte oriental de la Sierra Nevada de Gonawindúa.



**Mapa 11:** Área destinadas a implementar estrategias de restauración y conservación del pueblo Kankuamo.

Fuente: elaboración propia con base en la cartografía del IGAC (2023)

# ANEXO 2

## RUTA DE REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUYERON LOS PUEBLOS CULTURALES DEL PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES CORAZÓN DEL MUNDO:

En el marco de la primera versión del **Programa Corazón del Mundo Ati Gumuke Kuntiakun (I) - Shikuakala (K) - Segumunua Kalashe Kalabia (D) - Sé Kankuasé Kañkuaneka (Ka)**, conocida anteriormente como Guardabosques Corazón del Mundo, se adelantó la construcción de 15 pueblos talañquera que abarcaron 10.732 hectáreas en 210 predios, de los cuales aún un gran porcentaje no han sido formalizados bajo la figura de resguardo. Frente a esto en el marco de la construcción de esta versión del programa las autoridades determinaron que, frente a la tenencia de estos territorios, lo fundamental era el ejercicio efectivo de la posesión ancestral, y que su formalización si bien es importante para su seguridad jurídica no es el foco central del presente, por tal razón se plantea de manera general las rutas que deberán adelantarse en el marco de otros acuerdos y programas. Para culminar con la consolidación territorial de estas zonas se propone la siguiente ruta:

- a) Identificación de la naturaleza y situación jurídica de los predios que hacen parte de los pueblos culturales.
- b) Identificación de la presencia de terceros en los predios que hacen parte de los pueblos culturales.
- c) Verificación de si en las solicitudes de ampliación o acuerdos de ampliación anteriores se encuentran incluidos predios que hacen parte de los pueblos culturales.
- d) Inicio o impulso de procesos de formalización, regulados por el Decreto 2164 de 1995 compilado en el Decreto 1071 de 2015.
- e) Activación de los acuerdos de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 según el caso:
  - OT-1: El Gobierno Nacional garantizará el reconocimiento, protección y goce efectivo de los derechos territoriales, incluyendo los coloniales y republicanos, ancestrales y tradicionales de los pueblos indígenas, mediante la formalización, dotación de tierras y las diversas medidas de protección, con estrategias, procedimientos y actuaciones interinstitucionales que conduzcan a la seguridad jurídica de los territorios y territorialidades indígenas.  
Responsables: ANT - MINAGRICULTURA - SNR - ORIP - IGAC - URT - MINAMBIENTE - MININTERIOR - MINHACIENDA - DNP - DANE.
  - OT-8: El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, asumirá y realizará el pago del impuesto predial y las deudas causadas sobre los predios de los pueblos indígenas pendientes o en trámite de incorporación legal a la figura de Resguardo.  
Responsable: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
  - IT1-11: El Gobierno Nacional en coordinación con el CTC garantizará la consolidación, recuperación y protección integral del territorio ancestral de la Línea Negra garantizan

do los derechos ancestrales, territoriales, colectivos y las salvaguardas para su pervivencia física y cultural, orientados desde los principios de la Ley de Origen y la visión de ordenamiento ancestral de los cuatro Pueblos en el marco de la aplicación integral del decreto 1500 del 2018, la Resolución No. 000002 de 1973, y la Resolución No 837 del 28 de agosto de 1995, a través de las siguientes líneas de acción priorizadas:

(...)

3. El Gobierno Nacional concertará e implementará las rutas para el saneamiento de mejoras al interior de los resguardos y la regularización de las afectaciones técnico jurídicas de los predios a nombre de los pueblos de la Sierra destinados para la formalización de la propiedad colectiva.

(...)

Responsable: Agencia Nacional de Tierras

f) Articulación, seguimiento e impulso a los procesos de saneamiento y ampliación de los resguardos por parte de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas.



**Figura 6:** Ruta de implementación de la Estrategia de Consolidación territorial y construcción de pueblos culturales.

# ANEXO 3

## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

Lugar de intervención: Centro Gun Aruwun del Pueblo Arhuaco, sector de Kwímuque.

Espacios sagrados identificados: A t'inkunu y Murundwas. (Piedras y árboles sagrados)

Área: 100 hectáreas

Espacios sagrados identificados: A t'inkunu y Murundwas. (Piedras y árboles sagrados)

Área: 100 hectáreas

### Diagnóstico ambiental

#### Agosto de 2023

Revisión de más de 38 fuentes secundarias sobre la restauración, conservación y recuperación de ecosistemas en la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM).



### Reconocimiento, Zonificación y Caracterización del Área

#### Septiembre de 2023

Reconocimiento del área con la orientación de Mamos y autoridades de la comunidad de Gun Aruwun. Identificación de especies nativas, espacios sagrados, nacimientos de agua, y especies animales.

## Aislamiento del Área de Intervención

Octubre y noviembre de 2023

Implementación de murallas, adecuación de portones y cercas vivas con especies frutales para la protección de nacederos y espacios sagrados.



## Identificación del Área del Vivero

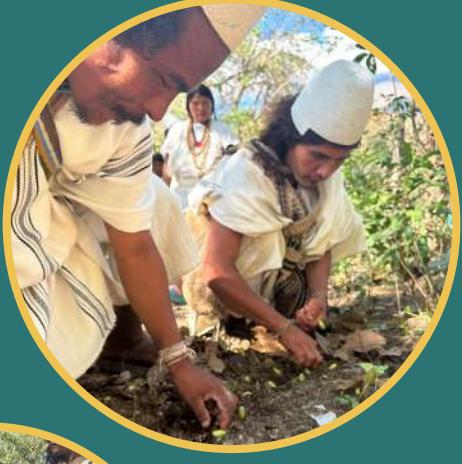
Noviembre de 2023

Planeación y trabajo espiritual para la identificación del área del vivero.

## Intervención y Adecuación del Área del Vivero

### • Noviembre y diciembre de 2023

Trazado, ahoyado, y preparación de la tierra en el área del vivero.



## Recolección y Conservación de la Semilla

### Enero y febrero de 2024

- Recolección de semillas bajo la orientación de mamos, mujeres madres y autoridades. Caracterización de especies y conservación para germinación.
- Identificación de 22 especies entre nativas y exóticas, y descripción de sus funciones bajo la orientación de los Mamos. Um

## Socialización de Estrategias de Restauración

### Febrero de 2024

Reunión con autoridades indígenas de los pueblos Kogui, Wiwa, Kankuamo y Arhuaco para la socialización y validación de estrategias.



## Jornada de Recolección de Residuos Sólidos

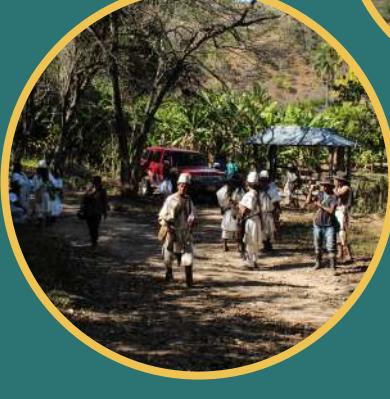
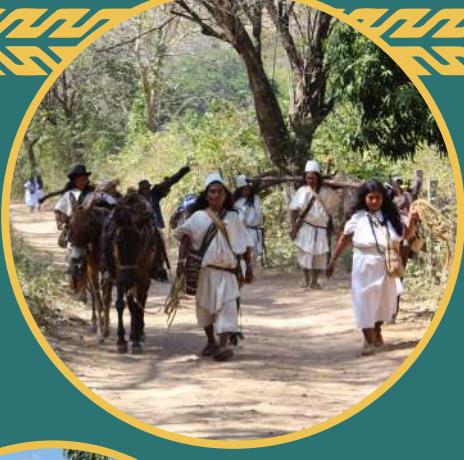
### Febrero de 2024

Jornada de sensibilización sobre la recolección de residuos sólidos en el área de intervención del piloto, con los estudiantes de la escuela de Gunaruwum y las mujeres de la comunidad.

## Manejo y Control de Especies

### Marzo de 2024

Control de especies invasoras en el área de intervención con participación comunitaria.



## Preparación para la Siembra

### Marzo y abril de 2024

Preparación espiritual y armonización para la siembra, siguiendo la orientación cultural.

## Siembra y propagación de Especies

### • Abril de 2024

con la Orientación y trabajo espiritual especial para la siembra.



### Resiembra

### Mayo de 2024

Seguimiento y adaptación de especies realizando la resiembra.

## Condiciones y Acuerdos para el Funcionamiento del Vivero

### Marzo y abril de 2024

Construcción del vivero con materiales metálicos y cubierta de polisombra. Adaptación de sistemas de riego y bodega para insumos.



## Aplicación y Preparación de Fertilizantes Orgánicos

### Mayo de 2024

Producción y aplicación de abonos sólidos por compostaje, integrando nutrientes locales para el mejoramiento de suelos.

## Seguimiento y monitoreo del Proceso de Restauración y Conservación

### Mayo en adelante

Seguimiento continuo en el desarrollo de las plantas, cambios en el ecosistema y mantenimiento de prácticas ancestrales..



### Mantenimiento y control de especies

#### Junio en adelante

Compromiso comunitario para el mantenimiento y limpieza del área de intervención y del vivero.





# BIBLIOGRAFÍA

Barbosa, R. (2011). El orden del todo: Sierra Gonawindwa - Shwndwa un territorio de memorias, tendencias y tensiones en torno al ordenamiento ancestral. Lepri, Universidad Nacional de Colombia.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales: normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/61722>

Confederación Indígena Tayrona (CIT). (2015a). Plan de acción 2015-2025. Programa Guarda Bosque Corazón del Mundo Territorio Ancestral Arhuaco. Valledupar

Confederación Indígena Tayrona (CIT). (2015b). Niwi U'munukunu chwamu narigun re'no'kwamu. Entendimiento mutuo para el cuidado de nuestro territorio. Guía de relacionamiento y diálogo entre el sector minero-energético y el Pueblo Arhuaco. Valledupar.

Confederación Indígena Tayrona (CIT). (2018). Kun Tikkiriwakun Chwamu. El Manual Iku de prácticas culturales para la conservación y uso tradicional del bosque seco de Ikarwa y Gun Aruwun. Valledupar.

Consejo Territorial de Cabildos (CTC). (1999). Declaración Conjunta de las cuatro organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la interlocución con el Estado y la sociedad nacional.

Consejo Territorial de Cabildos (CTC). (2006). Visión ancestral indígena para el ordenamiento territorial de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Consejo Territorial de Cabildos (CTC). (2015). Documento Madre de la Línea Negra - Jaba Séshizha de los Cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Consejo Territorial de Cabildos (CTC). (2016). Plan Especial de Salvaguardia. Sistema de Conocimiento Ancestral de Los Cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Consejo Territorial de Cabildos (CTC). (2023). Propuesta de lineamientos y orientaciones para ser considerados en los planes de ordenamiento y planes de desarrollo de las entidades territoriales que tienen ámbito en la región, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural (asociado a lo ambiental), de la Sierra Nevada de Gonawindúa.

Consejo Territorial de Cabildos (CTC) y Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Caribe. (2020). Plan de Manejo Ambiental del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona.



Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2021). Informe del estado de los glaciares colombianos 2020.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2023). Boletín 36 - III trimestre 2023.

Ministerio del Interior. (6 de agosto de 2018). Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra', como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones. [Decreto 1500 de 2018]. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201500%20DEL%2006%20DE%20AGOSTO%20DE%202018.pdf>

Mesa Permanente de Concertación (MPC). (2023). Propuesta de Instrumentos Orientadores de la Planeación y del Ordenamiento Ambiental Propio de los Territorios Ancestrales de los Pueblos Indígenas y de los Mecanismos de Articulación con las entidades nacionales, territoriales y el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC). (2015). Información sobre el área protegida PNN Sierra Nevada de Santa Marta para el programa de guardaparques voluntarios. Santa Marta.

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC). (2022). Propuesta de ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta. Documento Síntesis.

Pontificia Universidad Javeriana y Proceso de Comunidades Negras. (2022). Sistema de información geográfica de comunidades afrodescendientes en Colombia. Datos y tendencias de los territorios sin titulación colectiva. [https://etnoterritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a-309402be7/puj\\_1-sig-afro-libro-120222.pdf](https://etnoterritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a-309402be7/puj_1-sig-afro-libro-120222.pdf)



Confederación Indígena Tayrona



@cit.oficial



@CIT\_Oficial



confetayrona.org

Para más información del Programa Corazón del Mundo visita:

